



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

CARMEN RINCON: EL DERECHO A SER
MADRE

(UN TESTIMONIO SOBRE LA LUCHA POR LOS
DERECHOS REPRODUCTIVOS DE LA MUJER)

T E S I S
PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION
P R E S E N T A N :
MITZY ALCALA CONTRERAS
TANIA ERENDIRA MEZA ESCORZA

ASESORA: MTRA. FRANCISCA ROBLES



MEXICO, D. F.

270538
2000



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Índice

Dedicatoria	5
Introducción	8
1ª parte	
... <i>No se puede hacer nada</i> ... la denuncia	23
a) El origen fue un descuido médico	
b) Se inicia la lucha pública	
c) Primero el desahogo de pruebas	
2ª parte	
... <i>Nace porque nace</i> ... el parto	47
a) Fue en una clínica privada	
b) El despertar	
c) Ocho días después	

3ª parte

... *Para que a nadie más le pase ... la solidaridad feminista* 67

- a) Me sentí agredida como mujer
- b) Apoyo y presencia de mujeres periodistas
- c) No basta lamentarse

4ª parte

... *¿Carmen? ya ganamos ... el juicio* 84

- a) Las resoluciones
- b) El último veredicto

5ª parte

... *Los hijos del corazón... epílogo* 98

- a) Aunque suene a telenovela
- b) Dueñas de nuestros cuerpos, dueñas de nuestras vidas

Conclusiones

109

Bibliografía 117

Hemerografía 120

Entrevistas 124

Anexos 129

- a) Anexo 1: Comunicado de Sonia Gutiérrez
- b) Anexo 2: Apoyo público al doctor Jorge García Ávila
- c) Anexo 3: Apoyo del Colegio Médico Hidalguense
- d) Anexo 4: Comunicado de pacientes particulares del doctor
Jorge García
- e) Anexo 5: Comunicado del SUNTUAP
- f) Anexo 6: Comunicado de mujeres hidalguenses
- g) Anexo 7: Comunicado de Carmen Rincón y José Luis Imbert
- h) Anexo 8: Cartel de apoyo del SUNTUAP
- i) Anexo 9: Nota informativa en El Sol de Hidalgo
- j) Anexo 10: Carta al director de Proceso
- k) Anexo 11: Artículo de Elena Poniatowska

DEDICATORIA

TANIA ERÉNDIRA MEZA ESCORZA

A Carmen Rincón y a su familia, por abrir su corazón para este trabajo.

A Francisca Robles, por su experiencia, su tiempo y su paciencia.

A mi abuelito Arturo y a Frida, por el amor incondicional.

A mi mamá Irma, a mi papá Roberto, a mi tía Silvia y a mis hermanos Vladimir e Idefix por el enorme apoyo, el corazón y el pulmón.

A César Illescas, por absolutamente todo.

A Mitzy Alcalá por haber crecido y madurado juntas (y lo que nos falta).

A Aidée, Liliodeth, Karina, Linda, Karla, Rafael, Felix y don Jorge, por las porras.

A la UNAM, por la oportunidad de estudiar gratuitamente en la mejor Universidad de México.

MITZY ALCALÁ CONTRERAS

A mis padres, por el apoyo, la comprensión y el cariño de siempre.

A mi abuelita por su gran apoyo y dedicación de toda la vida.

A mi hermano, a mis tíos, tías y primos por estar conmigo.

A Tania, una amiga invaluable. Gracias.

A César Illescas por ayudarme a ser feliz.

A la UNAM, a mis maestros y a Francisca Robles por la oportunidad de aprender y por su sabia guía.

A Carmen Rincón, por su testimonio.

A Pablo, por estar conmigo.

INTRODUCCIÓN

- “¿Qué es lo que quieres ? ¿dinero?”

- “No. - contestó resignada a la pregunta que tantas veces le habían formulado, y que, sin duda, debería responder en muchas ocasiones más -. Quiero que lo que me pasó, no le ocurra nunca más a nadie”.

Este fragmento del primer diálogo que Carmen Rincón Cruz tuvo con la única abogada que quiso llevar su caso hasta llevarlo al triunfo resume no sólo la presente recopilación de acontecimientos, sino toda la lucha que Carmen

sostiene y ha sostenido desde el día que el doctor Jorge García Ávila le negó el derecho a ser madre.

Menuda, delgada, morena y de apariencia frágil, Carmen Rincón nunca imaginó que una pésima atención médica el día que ella paría por primera y última vez, desencadenaría una larga serie de acciones en pro de los derechos reproductivos.

La formación del grupo Cihuatl, que brinda apoyo legal y psicológico a las mujeres en Hidalgo; la transmisión de programas radiofónicos bilingües en diversas estaciones de la radio comunitaria indigenista hidalguense; el ser inspiradora del Primer Tribunal Contra Violación a Derechos Reproductivos, que actualmente sigue siete casos en la república, son sólo algunos de los acontecimientos más destacados, obtenidos durante once años de lucha de varias mujeres, encabezadas por una hidalguense, Carmen Rincón, quien sufrió en carne propia la violación a sus derechos reproductivos.

Sara Lovera, directora de la agencia informativa Comunicación e Información para la Mujer A. C. (CIMAC), indica que en los lineamientos de la Red por la Salud de las Mujeres del Distrito Federal, se establece que, de acuerdo con las leyes mexicanas y de manera general, los derechos reproductivos son los siguientes:

- Derechos a decidir de manera libre e informada el número y espaciamiento de los hijos a tener
- Derecho a recibir una atención suficiente, oportuna y de calidad en los servicios de salud.
- Derechos laborales en el ámbito de la reproducción

Por otra parte, Blanca Rodríguez Vázquez, abogada de la Procuraduría del DIF de Tepotzotlán, señala que “además de las garantías individuales

constitucionales que ofrecen a la mujer un papel de igualdad, a partir de 1984 entró en vigor la Ley General de Salud, en donde muy escuetamente se aborda el tema de salud reproductiva, específicamente en lo tocante a la esterilización sin autorización; sin embargo, el desconocimiento impide que las mujeres ejerzan sus derechos”.

En este trabajo se presenta la lucha de Carmen, quien para hacer valer uno de sus derechos, se enfrenta al Cuerpo Médico Colegiado del estado de Hidalgo, organismo anteriormente intocable. En esta confrontación recibió apoyos y amenazas, ambas situaciones le dieron el valor suficiente para continuar su lucha, la cual duró cinco años (de 1987 a 1992). Además de ella, hubo muchos protagonistas en este caso, y todos en su conjunto aportaron información necesaria para realizar esta investigación.

Un reportaje “es una indagación, una investigación sustentada en datos provenientes de la realidad, de uno o varios declarantes”, dice Federico Campbell en su libro “Periodismo escrito”, el cual concluye con el señalamiento de que se trata de “una exposición detallada y documentada de un

suceso, estructurada con estilo, precisión y amenidad que profundiza en la causa de los hechos, explica los pormenores, analiza caracteres, reproduce ambientes sin distorsionar la información porque, aunque puede servirse del arsenal literario, le está vedado hacer literatura, no es novela ni cuento”.

El reportaje es entonces el género periodístico más completo, donde confluyen todas las técnicas de redacción tanto periodísticas como literarias. Este género debe mostrar el manejo de todos los géneros periodísticos, dicen Leñero y Marín en su “Manual de periodismo”, de ahí que lo consideren el más completo: ... “en el reportaje cabe las revelaciones noticiosas, la vivacidad de una o más entrevistas, las notas cortas de la columna y el relato secuencial de la crónica, lo mismo que la interpretación de los hechos propia de los textos de opinión (...) además permite al periodista practicar el ensayo y recurrir a la archivonomía, a la investigación hemerográfica y a la historia”.

Raymundo Riva Palacio menciona en sus “Apuntes sobre el reportaje” que un gran reportaje es el que logra hacer sentir al receptor, el que le provoca la alegría, el dolor o la ira; el que le deja una sensación de satisfacción con lo

que ha leído, más allá de su reacción emocional; el que transporta al lector al lugar mismo del acontecimiento y le transmite el matiz de los colores y la profundidad de los olores”.

Los datos del reportaje provienen de la realidad, “de documentos, archivos, libros, personas que se identifican y dan su nombre para responsabilizarse de sus declaraciones (...) de todo ello el periodista rescata lo más relevante lo que le es útil para realizar su trabajo, para cumplir con su objetivo”, apunta Campbell al presentar el reportaje de Gerardo Galarza, publicado en la revista “Proceso” el 30 de marzo de 1987: “Ciertamente se documentó en libros y archivos para recrear la historia de Pozos, Guanajuato, el pueblo en el que de manera accidental se descubrieron unos esqueletos en 1987. Seguramente entrevistó a muchos parroquianos. Sin duda alguna consultó con peritos en osamenta y criminalística para abonar su reportaje sobre el misterioso entierro colectivo e ilegal y relacionarlo con la matanza del 2 de octubre en Tlatelolco. Gerardo Galarza, apuntó y grabó miles de datos, pero sólo consagró a su extraordinaria pieza periodística los más relevantes, los que le eran útiles para el efecto de la composición de su trabajo”.

Por las razones anteriores, realizamos esta tesis como reportaje, porque este es uno de los géneros que permite exponer de manera detallada y documentada las causas y efectos de un suceso. Además, se puede narrar desde una posición menos subjetiva frente a un acontecimiento al dar voz a los diferentes sujetos de la acción, a los protagonistas del acontecimiento.

El suceso elegido fue la lucha de una mujer por hacer valer sus derechos reproductivos, y es ella quien relata su lucha, quienes hicimos el trabajo periodístico, sólo le damos voz.

Así pues, la de Carmen Rincón es la más escuchada de las voces en las siguientes páginas. En una escala un poco menor, se dejan oír las voces de Rosa María Gutiérrez, la abogada, y de José Luis Imbert, el esposo, quien por deseo de Carmen, fue la única persona entrevistada de su familia.

Los puntos de vista que no aparecen en esta investigación, son los del gineco-obstetra Jorge García Ávila, causante de la violación a derechos reproductivos hacia Carmen Rincón. Tanto este doctor, como otros ginecólogos de Hidalgo, así como los ex-funcionarios públicos implicados en el caso, se negaron a tocar el tema. La última respuesta que obtuvimos en el intento por entrevistar a García Ávila fue dada por una persona laboralmente allegada a él: “de ese tema aquí no se habla”.

Intentamos entrevistar a algún otro ginecólogo de Hidalgo que hubiera estado cerca del caso, pero ninguno quiso hablar, ni los que estuvieron cerca ni los que no lo estuvieron, “se cubren entre ellos”, externa Carmen al hablar del Cuerpo Médico. Es por ello que la voz médica que se escucha corresponde al doctor Miguel López Chávez, quien además de ser ginecólogo es el coordinador de servicios médicos del DIF municipal de Tepotzotlán, Estado de México, aunque como no conoce el caso ni a los protagonistas, sólo nos presenta una versión médica de lo que pudo ocurrir la noche de los hechos.

Elegimos a este ginecólogo, no sólo por su especialidad médica, sino por el cargo directivo que ostenta. Con ello pretendemos dar no sólo el punto de vista médico, sino el de una autoridad del servicio público de salud.

Otras voces presentes en este reportaje son las de las periodistas, a quienes tanto Carmen como su abogada consideran fueron determinantes en el resultado del caso. Pero esta opinión no es compartida por la periodista que mayor presión ejerció: Sara Lovera, para quien lo decisivo fue el valor de Carmen Rincón y su trabajo en conjunto con la abogada y otras mujeres y hombres solidarios.

Los protagonistas que hablaron nos narran las acciones de quienes no lo hicieron. Aunque se corre el riesgo de tener sólo una versión del suceso, ésta se sometió a distintas pruebas: declaraciones en periódicos y revistas, comparaciones de testimonios sobre la misma acción, interpretaciones diversas de lo realizado por quienes no hablaron.

Independientemente de la visión que tengan los protagonistas, lo innegable es la trascendencia de este caso en beneficio de las mujeres mexicanas, ya que fue la primera demanda por violación a derechos reproductivos ganada en nuestro país, y fue uno de los hechos que, seguramente, pasará a la historia de la justicia para las mujeres, la cual, a decir de Carmen Lugo en el artículo “las mujeres y la justicia”, publicada en “Fem, 10 años de periodismo feminista”, empieza a ser contada y en su reconstrucción “es importante el valor de la denuncia de aquellas que han sido violadas sexualmente, lesionadas en sus derechos humanos fundamentales; es importante que los medios masivos de difusión cumplan con su responsabilidad de informar objetivamente a la opinión pública sobre este tipo de delitos (...) es importante no ceder ante la presión de las amenazas ni ante el ofrecimiento del soborno (...) no se debe ceder ante presiones de poderosos intereses políticos, económicos y represivos, sólo así se procurará la justicia para las mujeres”.

En medio de un abrir y cerrar de las heridas de los protagonistas, hemos reconstruido los hechos que constituyen una parte de la vida de Carmen Rincón Cruz: la comprendida de la noche en que dio a luz, el 14 de septiembre de 1987, hasta el 21 de marzo de 1992, día en que le anuncian que ha ganado, por

primera vez en toda la historia del derecho y de los derechos de las mujeres en México, un juicio por violación a derechos reproductivos.

El presente reportaje consta de cinco partes, cada una de ellas es un reportaje autónomo, autosuficiente para la comprensión y explicación del caso. Con las cinco partes se integra un gran reportaje basado principalmente en los testimonios obtenidos a raíz del seguimiento e investigación del caso. Fueron necesarias varias sesiones de entrevistas con Carmen y su esposo. También hubo de hacer contacto con otros personajes implicados en el caso: periodistas, su abogada, su hija, médicos, funcionarios... aunque no todos quisieron hablar.

Se recopilaron desplegados, carteles, trabajos periodísticos, los cuales se presentan también como testimonios de la lucha de Carmen Rincón, quien con *su voz* la reconstruye, de ahí el tono narrativo que predomina en este reportaje. Cada quien contó su participación en el caso, nosotras, las autoras de este trabajo periodístico, sólo fuimos intermediarias para que esas voces fueran retomadas en estas páginas, cuya única finalidad es contribuir a la difusión del caso “para que no se repita”, como lo expresó Carmen en algún momento, para

que quede un testimonio más de su lucha, en el ámbito académico, en la UNAM, para que las universitarias y los universitarios que la lean, tomen conciencia de lo que pasa y puede pasar a las mujeres.

La primera parte, “No se puede hacer nada”, recrea los hechos que hicieron salir a Carmen del anonimato, e iniciar un doloroso camino hacia convertirse en la “tristemente famosa” Carmen Rincón, como su esposo José Luis la denominó en algún momento.

“Nace porque nace”, es el título de la segunda parte, en donde se narran los pormenores de la primera y única vez que la protagonista parió. Cronológicamente, es aquí donde comienza la historia.

En “Para que a nadie más le pase”, la tercera parte, se expone el papel determinante de los medios de comunicación en este caso, quienes, contrario a lo que pueda creerse, estuvieron en su mayoría a favor de Carmen. En este

tercer apartado, la cronología se funde un poco con la de la primer parte, ya que en esa los medios tuvieron mayor participación.

La parte número cuatro de “El derecho a ser madre”, denominada “¿Carmen? ya ganamos”, refleja las acciones emprendidas por todos los protagonistas, una vez logrado el cuestionamiento hacia el incuestionable Cuerpo Médico Colegiado de Hidalgo. En esta parte, presentamos el desarrollo del juicio que llevó a Carmen Rincón, con la ayuda de mucha gente, a ganar este caso en beneficio de las mujeres mexicanas.

Finalmente, “Los hijos del corazón”, constituye el cierre de este reportaje y es el epilogo donde se da cuenta sobre cómo vive actualmente Carmen, a través de una mirada a su desarrollo profesional, personal y a la relación que lleva con sus hijos del corazón.

Con este reportaje buscamos informar a la población femenina sobre sus derechos reproductivos, a través del caso de Carmen Rincón, para así, de

alguna manera, contribuir a que no se incremente el número de víctimas por negligencia médica a causa de la ignorancia, para aportar el valiente testimonio de una mujer cuyo nombre quedará escrito en la historia del derecho, en la historia de los derechos de la mujer y en la lucha contra la corrupción.

También quedarán unidos a ella los nombres de su abogada, periodistas, ciudadanas y ciudadanos que demostraron su honestidad en una lucha común: la igualdad en la impartición de la justicia en nuestro país.

1ª PARTE

... “No se puede hacer nada” ... la denuncia

Aquella tarde de enero de 1988, en medio del perfecto orden reinante en la oficina de Manuel Monterrubio, subprocurador de Justicia del estado de Hidalgo, tenía lugar una escena poco común:

- “Mire señora, todo lo que usted dice suena terrible. Pero los médicos peritos ya determinaron que no hay delito que perseguir, y contra eso yo ya no puedo hacer nada. De verdad me gustaría ayudarla, pero ni aun desde mi puesto de subprocurador puedo hacerlo, no se puede consignar, no se puede ir a juicio... nada, ya no se puede hacer nada”.

Carmen Rincón sacó de una bolsa de plástico que llevaba consigo, un frasco transparente en el que, nadando en formol, se podía ver una víscera hueca de forma indefinida. Con un movimiento rápido lo puso en el escritorio del subprocurador, quien no pudo disimular el sobresalto que la situación le producía.

- ¿No le parece a usted esto delito suficiente?... Es una verdadera lástima que tenga que acudir a pedir justicia trayendo mi útero en un frasco y no dentro de mí. Usted está entero, por eso no puede comprender que lo único que yo quiero, es que se haga justicia”.

A pesar de que Carmen logró impresionar al subprocurador, no consiguió nada en concreto. Estaba realmente desesperada, hacía casi tres meses que, a través de una abogada, había interpuesto la denuncia penal contra el doctor Jorge García Ávila, por el delito de responsabilidad profesional y lesiones culposas, y estaba peor que al principio. Se había quedado sin defensor legal y sin dinero, además, todo indicaba que el

responsable de su esterilidad, de la muerte de su hija y del derrumbe de su vida, quedaria sin castigo.

Le dolía también que ningún abogado quisiera ayudarla, le inventaban los más absurdos pretextos. “Lo siento señora, - le había dicho el último -, “no puedo ayudarla, recibí un mensaje de la Federación de Estudiantes Universitarios, diciéndome que si tomo el caso, mi familia pagará las consecuencias”. “¿Qué tenía que ver en todo esto la Federación de Estudiantes Universitarios? Eso era una mentira”, como también lo era la excusa dada por Sonia Gutiérrez, la única abogada que había aceptado tomar el caso para después abandonarlo, al argumentar que: “usted está siendo manipulada con fines políticos, y yo no voy a prestarme a ese juego”.

A. EL ORIGEN FUE UN DESCUIDO MÉDICO

Cuando Carmen tenía 28 años, fue atendida durante el parto por el doctor Jorge García Ávila, quien, por un descuido, ocasionó la muerte de la bebé justo antes de nacer y dejó a Carmen estéril. Esto fue en la Sociedad Española de Beneficencia, hospital particular de Pachuca, en septiembre de 1987. Por supuesto, a Carmen Rincón ni el doctor ni las enfermeras le dijeron la verdad: “la niña tenía un soplo en el corazón, lo sentimos mucho”.

Carmen Rincón y José Luis Imbert, su esposo, tardaron unas cuantas semanas en darse cuenta de la destrucción interna en el cuerpo de Carmen, cuando ya no tenían dudas al respecto, comenzaron a sospechar que Azul, como habían planeado llamar a su hija, había sido asesinada. Decidieron demandar. Buscaron a un conocido suyo, de apellido Jiménez, quien trabajaba en un bufete. - “Mira, al doctor fácil le podemos sacar cinco millones, le pedimos diez, y se te quedan cinco”.

“¿Está loco? - pensó Carmen -, yo no quiero dinero, yo quiero justicia”.

“En la vida, nunca te pones a pensar que alguna vez vas a necesitar de un abogado - comenta José Luis -, por eso no investigas quién es bueno o quién es malo. De oídas nos enteramos que había una abogada muy honesta y la fuimos a ver”.

Se trataba de Sonia Gutiérrez. Aceptó el caso, llenó un formato previo para iniciar la demanda y le dijo a Carmen que después la llamaría para verse en algún lugar. Después de varias citas canceladas por la abogada de último momento, Carmen Rincón pudo hablar con ella y preguntarle qué pasaba. Sonia le explicó que el subprocurador aún no le permitía pasar el caso a la procuraduría, pero que a él estos casos le impresionaban mucho porque a su esposa le había pasado algo similar. “No te preocupes - dijo a Carmen -, todo irá bien”.

Cuando por fin el caso pasó a la Procuraduría, Carmen se extrañó de que su abogada sólo hubiese demandado por la esterilidad, y no por la muerte de la niña, por lo cual le pidió la exhumación del cadáver.

“Bueno, si tú quieres, pero no creo que por ese lado podamos conseguir algo - le dijo Sonia Gutiérrez -, además, con trabajos nos están haciendo caso por lo de la esterilidad, si le añadimos lo de la niña, más va a tardar el asunto”.

El matrimonio Imbert Rincón escuchó muchas excusas como esa de boca de su abogada, hasta que por fin les dijo la verdadera razón de su negativa: a Sonia se le había muerto un novio, y el realizar una operación de esa naturaleza le traería malos recuerdos. Para cuando se los confesó, ya habían pasado cuatro meses de la muerte de su hija, y no pudo realizarse la exhumación ni la demanda por el asesinato de la niña.

B. SE INICIA LA LUCHA PÚBLICA

José Luis y Carmen decidieron ya no seguir con esa abogada. De hecho, quedaron en muy malos términos. El 19 de febrero de 1988, día en el cual se dictaría sentencia contra el médico, Sonia Gutiérrez ya no llevaba el caso, sin embargo, publicó un desplegado en el periódico “El Sol de Hidalgo”, en dónde aceptaba que se le habían pedido sus servicios para interponer una denuncia por la pérdida de órganos reproductivos y se quejaba de una declaración de Carmen, respecto a la lentitud del caso.

(Carmen) “argumenta que su caso no se agiliza y que se le han exigido propinas, argumentos indignantes que son carentes de veracidad y honestidad, ya que sólo recibió apoyo gratuito de quienes intervenimos en su caso por lo que respecta a la integración de la averiguación. Consciente estoy de que si bien es cierto, existe el derecho de expresión, ello no significa que se difame y se distorsione la imagen de quien únicamente pretendía ayudarla respaldada por terceras personas, que lo único que logran es afectarle aún más su estado psicológico que tan dañado

está, satisfaciendo de esa forma su egocentricidad”. (Ver anexo 1.

Comunicado de Sonia Gutiérrez)

Al hablar de “terceras personas”, Sonia Gutiérrez se refería, por argumentos mencionados en otra parte del desplegado, a Roberto Meza, un líder izquierdista del estado de Hidalgo, amigo del matrimonio.

Por esas fechas, además de enfrentarse a su ex-abogada, Carmen Rincón soportó la embestida del Colegio Médico Hidalguense, de las Sociedades Médicas Filiales, del ISSSTE y de algunos pacientes de García Ávila, quienes, a través de desplegados, manifestaban su apoyo al ginecólogo:

“La medicina no es una ciencia exacta: actualmente tiene grandes aciertos y pocas complicaciones, las que no dependen directamente del médico; el Dr. Jorge García Ávila, Ginecólogo Obstetra, Postgraduado con reconocimiento en la U.N.A.M., ha realizado sus estudios de especialidad en el Hospital General de

Zona de Puebla, Pue., en el I.M.S.S., con 15 años de ejercicio profesional, siempre se ha destacado por su entrega al dolor humano; su capacidad Profesional, su honestidad y su responsabilidad. Por lo antes expuesto el personal Médico y Paramédico, así como Administrativo, que labora en la Clínica Hospital del I.S.S.S.T.E. le manifiesta su apoyo total e incondicional, esperando que el caso se analice dentro de un marco jurídico justo y con absoluto respeto a la profesión médica”. (sic) (Ver anexo 2. Apoyo público al Dr. Jorge García Ávila).

Aunado a lo anterior, el Colegio Médico Hidalguense, había determinado el 19 de enero, a través de su Comisión de Honor y Justicia, la inocencia total de Jorge García, quien a su parecer había actuado correctamente y apegado a la ética profesional y los principios básicos de las eventualidades científicas. De haber habido un error, debía comprenderse ya que “la medicina no es una ciencia exacta y los riesgos existen día a día”.

El Colegio Médico concluyó que:

“1ª La señora María del Carmen Rincón en ningún momento fue abandonada en su tratamiento médico

2ª La prescripción, dosificación, administración y ministración de los medicamentos antimicrobianos fueron los correctos (...)

3ª No se presume responsabilidad médica por omisión por parte del Dr. Jorge García Ávila (...)

Todo médico desea tener únicamente éxitos y no fracasos” (Ver anexo 3. Apoyo del Colegio Médico Hidalguense)

Ciento setenta y cinco pacientes particulares del Dr. Jorge García y “también mujeres hidalgenses” publicaron un desplegado dirigido a Adolfo Lugo Verduzco, gobernador del estado, en el que manifestaba su apoyo al ginecólogo y en el cual respaldaban

“la calidad humana y profesional que caracterizan a tan distinguido doctor, que ha sido víctima de las acusaciones de una sola persona, que posiblemente por alguna situación personal ha tratado de enlodar a tan prestigiado médico”.

Su objetivo era pedir a las autoridades que

... “los testimonios en favor y en contra se coloquen en una balanza, que se valoren y que influyan en el fallo que las autoridades dicten sobre el bochornoso problema que han generado al doctor”. (Ver anexo 4. Comunicado de pacientes particulares del doctor Jorge García).

Por otra parte, los compañeros de trabajo de Carmen Rincón y de José Luis Imbert, también publicaron un desplegado, en donde expresaban el total apoyo del Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Puebla a su lucha. Exigían:

... “justicia en el caso en el que el ginecólogo Jorge García Ávila no sólo le entregó a su hija muerta poniendo en peligro su vida y como consecuencia de este abandono, sufrió la pérdida de su órgano reproductor, quedando estéril de por vida y sin haber procreado antes”. (Ver anexo 5. Comunicado del SUNTUAP).

Del mismo modo, un grupo de “mujeres hidalgueses” se solidarizó con Carmen Rincón y exigía justicia para “evitar que en el futuro otras madres sufrieran semejantes brutalidades en manos de García Ávila y el hospital de la Beneficencia Española de Pachuca”.

En un comunicado publicado en el diario “El Sol de Hidalgo”, firmado por doscientas mujeres y dirigido al Gobernador Adolfo Lugo Verduzco y a la esposa de éste, Alejandra Mora, este grupo de mujeres calificó de “pseudoprofesionista” al doctor debido al “crimen y falta de ética profesional” (Ver anexo 6. Comunicado de mujeres hidalguenses).

Los propios Carmen y José Luis hicieron pública su lucha en un comunicado publicado en el diario “La Jornada” dirigido al presidente de la República como primera instancia. Denuncian el caso de negligencia médica, solicitan justicia y relatan los hechos.

“Nos dirigimos respetuosamente a ustedes para denunciar un caso de negligencia médica que puso en riesgo mi vida, ocasionó la muerte de mi hija y me esterilizó de por vida, y para el que pido justicia. La petición se hizo debido a que precisamente ese día (19 de febrero de 1988) se cumplía el plazo para dictar auto de formal prisión o dejar libre al acusado. De los peritos depende que otras mujeres queden imposibilitadas para tener hijos, ya que se permitiría que esta clase de médicos sigan ejerciendo

irresponsablemente su profesión cuyo objetivo es proteger la vida y no causar la muerte”. (Ver anexo 7. Comunicado de Carmen Rincón y José Luis Imbert)

Así, a fines de enero del 88, y cuando ningún abogado parecía tener intenciones de ayudarla, Carmen consigue relacionarse gracias a su amiga Diana Bedolla, con grupos de mujeres de la ciudad de México, específicamente con el dirigido por la periodista Sara Lovera.

Carmen Rincón y las comunicadoras feministas comienzan a organizar marchas, publican desplegados, integran brigadas para pegar carteles, en fin, ejercen presión.

Casi al mismo tiempo de recibir el apoyo de las feministas, y debido a la presión por ellas ejercida, se logra consignar a juicio. Para llegar a ello, debió presentarse un desahogo de pruebas en 72 horas

durante las cuales, legalmente, tanto el demandante como el demandado exponen sus argumentos.

C. PRIMERO EL DESAHOGO DE PRUEBAS

A Carmen Rincón se le hizo fácil presentarse sola al desahogo.

“Cuando entré, vi al médico con sus dos abogados, y yo, completamente sola, expresé, yo no me daba cuenta de que en 72 horas me estaba jugando todo la que ya había ganado”.

En el Ministerio Público le dijeron a Carmen que no iba a poder hablar durante el juicio, porque la primera abogada había quedado como su coadyuvante, debido a lo cual, ella debería limitarse a ser mera espectadora.

Después de esas primeras 24 horas, Carmen habló con su amigo Roberto Meza y le contó cómo se había presentado ya, sin representante legal: “Qué barbaridad, Carmen, no es posible que haya usted ido sola, vamos a conseguir un abogado a como de lugar”. Y la llevó con Rosa María Gutiérrez, quien, paradójicamente, resultó ser hermana de la abogada anterior. A esta nueva abogada le explicaron que si le interesaba llevar el caso, tendría que hacerlo por amor al arte, porque Carmen ya se había gastado todo su dinero. Aceptó con la condición de que todos trabajaran conjuntamente, y nadie se echara para atrás en ningún momento, por dura que fuera la situación.

De esa entrevista con Carmen Rincón, Rosa María Gutiérrez comenta:

“Lo primero que le pregunté fue qué deseaba obtener al demandar al médico. Me contestó que el objetivo era evitarle a alguien más el mismo dolor. Le pregunté si pretendía obtener dinero y contestó negativamente. Me convenció, yo vi que no era una persona

común, en primer lugar porque tenía el valor de enfrentarse a una situación desconocida, yo sí sabía a lo que ella se iba a enfrentar, y lo único que le pedí fue que si yo aceptaba el caso era con la condición de continuar hasta el final, hasta las últimas consecuencias sin asustarse a medio camino”.

Esa noche, Rosa María y Carmen se pusieron de acuerdo para el siguiente día, ya que la abogada no conocía el expediente. Mientras tanto, tres brigadas de tres personas cada una, integradas por amigos y familiares de Carmen Rincón, se dedicaron a pegar en toda la ciudad unos carteles color rosa con negro, realizados gratuitamente por los trabajadores de la Universidad de Puebla, en los cuales se pedía castigo al médico.

“No a la violencia médica y jurídica contra la mujer, ¡exigimos una ley de protección al paciente!, porque somos personas no objetos”. Estas consignas resaltaban en cada cartel, así como la exigencia de castigo para el médico Jorge García Ávila por su

irresponsabilidad y negligencia profesional”. (Ver anexo 8. Cartel de apoyo del SUNTUAP).

La brigada encargada de pegar los carteles en el consultorio del ginecólogo tapizó la pared y la puerta de modo que no se veía donde era la entrada. Sin embargo, sólo tres días duraron los carteles intactos, porque otras brigadas, cuyo origen nunca se conoció, dieron brochazos con pintura negra a la parte del cartel en donde estaba escrito el nombre del doctor.

“Al otro día llegamos - recuerda Carmen -, cuando los representantes del Ministerio Público vieron a Rosy, la sacaron, dijeron que no, que no se permitía que yo tuviera abogado externo. Ella metió un escrito, presionamos y ya. Transcurrieron las 72 horas, al tercer día llegó Sara Lovera, llegaron periodistas de La Jornada”.

En el momento en que García Ávila y su gente vieron entrar a Carmen acompañada de una abogada, se sorprendieron mucho, ya que, como el primer día se había presentado sola, y el representante del Ministerio le había prohibido hablar, les pareció que el caso era bastante sencillo y, por lo mismo, no iban preparados.

En el juzgado estaban el doctor, el agente del Ministerio Público, el juez y el secretario. Cuando la abogada entró a la sala de sesiones, el juez ordenó sacarla de la audiencia. Rosa María cuestionó esta acción, pero el propio juez le dijo que aunque las audiencias pueden ser públicas, cuando él lo determinara éstas serían cerradas.

“Me sacaron de la sala de audiencia - dijo la defensora -, Carmen quedó más acongojada, yo salí y elaboré un escrito solicitando al juez que me permitiera acompañar a Carmen en las diligencias, porque era un asunto mucho muy especial, ya que ella no conocía de términos jurídicos y necesitaba asesoramiento. Finalmente, me dejaron pasar. La contraparte estaba muy confiada porque el

primer día Carmen se presentó sola y no había preparado a los testigos ni nada, y cayeron en muchas contradicciones. El agente del MP me dijo que yo hiciera las preguntas, y una de las determinantes fue cuando yo le pregunté si los médicos cuando estaban de guardia o de vacaciones no podían atender a los clientes que tenían fuera de la institución y en esas condiciones estaba el doctor Ávila”.

Para el doctor y sus abogados ésta era una situación nueva. En Pachuca, el Colegio Médico del Estado siempre había sido un órgano impenetrable. Además, no existían Organizaciones no Gubernamentales ni grupos de mujeres.

“Si en esas 72 horas no reúnes las pruebas o ellos (el MP) consideran que legalmente no procede, no te vas a juicio - comentó Carmen Rincón -, cuando terminaron las 72 horas, ellos determinaron que él quedaba con auto de formal prisión, con un

fianza mínima como de 500 viejos pesos. Era muy poco, pero nos fuimos a juicio”.

Al terminar las 72 horas de desahogo, Carmen y sus acompañantes se dirigieron a la Plaza Independencia de la ciudad de Pachuca (en donde está situado el reloj) e iniciaron una marcha de aproximadamente cuarenta personas, la cual finalizó en la Plaza Juárez, junto al Palacio de Gobierno.

Una comisión logró entrar a hablar con el Secretario de Gobernación de aquel entonces, Manuel Cano Barberena, a quien pusieron al tanto de los acontecimientos, para después pedirle que se actuara conforme a derecho.

(Carmen Rincón) “realizó una marcha por las principales calles de la ciudad, con representantes de los organismos: Colectivo Contra la Violencia de las Mujeres, Centro de Información y Desarrollo de América Latina, Mujeres en Acción Sindical (MAS), Sindicato

del Centro Regional de Hidalgo del INAH, y del de México, así como amas de casa y trabajadoras de Tizayuca, Alfajayucan y Pachuca”¹.

La primera instancia fue resuelta a favor de Carmen Rincón. En la misma nota que presentaba la información relativa a la marcha, “El Sol de Hidalgo” hacía pública la información sobre el veredicto:

“Formal prisión a Jorge García Ávila. El Juez Segundo de lo Penal en Pachuca, encontró que el controvertido médico, si es responsable (...) Ma. del Carmen Rincón afirmó que “no pido dinero, sólo que se actúe conforme a derecho”.

En opinión de la abogada, para ganar esta primera instancia, influyeron, además de la participación legal, la presión de las mujeres y de algunos medios de comunicación, así como el valor y la entereza de Carmen.

¹ “El Sol de Hidalgo”, 20 de febrero de 1988 (Anexo 9)

“Ahí empezó el juicio - recuerda Carmen Rincón Cruz tras un prolongado suspiro -, fueron 5 años que se dicen rápido, pero había veces en que yo sentía que nunca íbamos a terminar. Fue muy difícil, sobre todo al principio, porque José Luis y yo teníamos un proyecto de vida, o sea, como pareja cuando tú te unes con alguien, pues tienes tu proyecto de vida como te lo han platicado: se casaron y fueron felices. No, no tanto así, pero estaba el proyecto de la maestría que José Luis estaba terminando y yo iba a iniciar, queríamos tener el hijo, etc., o sea, nosotros íbamos hacia otro lado, y de momento, caímos en algo que ni siquiera nos imaginábamos. Yo no me imaginaba que eso pasara aquí. Sí lo leía, pero como si eso le pasara a otra gente. No entendía yo la magnitud de las cosas”.

2ª PARTE

... “Nace porque nace” ... el parto

Los dolores que provocaban las contracciones previas al parto, se hacían más intensos para Carmen Rincón. Era la noche del 14 de septiembre de 1987, y Carmen se dirigía a la “Sociedad Española de Beneficencia”, hospital privado de Pachuca, en donde el ginecólogo Jorge García Ávila, la había citado para atenderla de trabajo de parto.

El coche en el que la futura madre viajaba era conducido por el padre de ésta, quien hacía desplazar el vehículo lentamente, en un intento por dar a su hija la mayor comodidad posible. Cuando el dolor de las contracciones pareció disminuir, Carmen comentó a modo de broma:

“creo que ya no va a nacer”, a lo que su padre respondió “ah no, ahora nace porque nace”.

Durante el resto del trayecto, la dureza de las contracciones no disminuyó, pero Carmen se distrajo unos momentos al recordar algunos sucesos del embarazo.

“Yo ya conocía a la bebé a través de los ultrasonidos que me habían practicado, de hecho, esa fue la razón por la que consulté a un médico particular, porque yo trabajaba en la clínica de Ciudad Sahagún, y ahí me controlaban. Además, tenía derecho al Seguro Social en Pachuca y también ahí acudía a revisarme, así que el principal motivo por el que iba yo al particular era porque me gustaba mucho oír los latidos de la bebé. Me cuidé mucho durante el embarazo, pero por la bebé, no por mí. Sabía que tenía que cuidar mi cuerpo para que naciera, pero era por eso, no porque yo supiera que en México muchas mujeres mueren al parir”.

Antes de salir de su casa, Carmen había hablado con el doctor Jorge García Ávila por teléfono para confirmar la cita en el sanatorio, y el ginecólogo le pidió adelantarse y verse allá. Ella llegó al hospital donde iba a parir, aproximadamente a las once de la noche. Se bajó del automóvil acompañada de su esposo y sus padres. Justo en ese momento, comenzaron las contracciones más fuertes, lo que provocó los gritos de Carmen. El velador le exigió silencio porque iba a despertar a los demás enfermos, - “mientras me esté doliendo, no tengo porque callarme”, alegó la paciente.

A. FUE EN UNA CLÍNICA PRIVADA

“Cuando tú ya vas a parir, sientes que te vas a enfrentar a lo desconocido - comenta Carmen -. Yo ansiaba mucho que ya naciera, porque me preguntaba ¿cómo será?. Yo estaba muy contenta, estábamos muy contentos. Fue en una clínica privada porque quise que José Luis estuviera conmigo, no habíamos

tomado un curso formal de psicoprofiláctico, sin embargo, teníamos el manual y nos habíamos preparado para este tipo de parto, en el que la base es el control de la respiración, pero tiene que estar tu pareja porque es un trabajo de equipo”.

El médico llegó poco después de la una de la mañana. Pasaron a Carmen a un cuarto y pese a que ella le dijo que no quería que la bloquearan, el ginecólogo así lo hizo. Desde ese momento Carmen Rincón supo que algo no andaba bien:

“Ahora sé que me rompieron la fuente en el cuarto y después me pasaron al quirófano. Ya en la sala de expulsión, no le permitieron la entrada a José Luis porque dijeron que ese día habían cambiado las disposiciones del hospital, y que no podía entrar. Entonces él se quedó afuera”.

Dentro del quirófano Carmen se quejó con García Ávila, pero no tuvo fuerzas para seguir protestando.

“Es un momento muy especial - recuerda Carmen -, por cómo me lo habían manejado también. Entonces yo ya no podía moverme de ahí, del ombligo hacia abajo ya no sentía el cuerpo. Me tuvo pujando como unas tres horas. Lo único que me decía es que ya se le veía el pelo, que ya venía el bebé, que pujara yo más fuerte”.

Cuatro horas después de haber ingresado al quirófano, el ginecólogo se dio cuenta de que la niña se había quedado atorada, por lo cual no podría salir sola, así que decidió aplicar oxitocina, un medicamento empleado para contraer el útero de forma secuencial. Al no obtener resultados aparentes, García Ávila aplicó una cantidad mayor de este medicamento, con lo cual ocasionó la tetanización del útero (severa contracción que impide el relajamiento).

“Cuándo el médico aplicó más oxitocina de la debida, mi útero se acartonó, ya no pudo relajarse. El útero se quedó rígido y atrapó a la niña, por más que quiso desplazarse ya no pudo, porque la

agarró, mi útero agarró a la niña. Ya no pudo expulsarse, se quedó adentro y murió de asfixia”.

En ese momento Carmen se percató de lo ocurrido y comenzó a gritarle a sus padres y a su esposo, pidiéndoles que la sacaran del quirófano.

“Era un dolor tan fuerte, tanto emocional como físico, porque aún cuando estaba bloqueada, ese dolor sí lo sentí. Le pesqué la mano a la enfermera, y le pedí que le hablara a mi mamá ... que entrara José Luis ... que me dolía mucho. La enfermera me avienta la mano y me dice que me calle, porque a ella no le pagaban porque la fuera a maltratar. Que me callara porque si cuando hacemos nuestras cochinadas no gritábamos, que ahora no gritara”.

García Ávila salió del quirófano a solicitar un anestesiólogo y a pedir autorización a la familia de practicar una cesárea. Los familiares

accedieron, pero todavía hubo que esperar media hora más al anesthesiólogo. Cuando éste llegó, bloquearon a Carmen Rincón, pero no la durmieron, de tal manera que ella vio todo.

Las lámparas del quirófano eran muy grandes y plateadas, fue a través de ellas que Carmen vio cómo extraían de su cuerpo a su hija muerta, morada.

“Yo la vi, vi cuando la sacaron y... lloré más. Les empiezo a gritar, les grité que eran unos asesinos, que qué le habían hecho a la niña... Hasta entonces me durmieron, me anestesiaron. Yo no me podía mover, si hubiese podido, seguramente me habría salido corriendo”.

B. EL DESPERTAR

Carmen despertó por la tarde. El trabajo de parto había iniciado a las 11:00 de la noche del 14 de septiembre, y había terminado a las ocho de la mañana del día siguiente.

La primera persona a quien vio al abrir los ojos fue a José Luis y le preguntó por su hija. Él le dijo que ya la habían enterrado por recomendación del ginecólogo. - “¿Qué caso tiene?, la niña nació con un hoyo en el corazón”- había dicho García Ávila.

José Luis Imbert no fue quien autorizó la cesárea, porque el médico se dirigió a la mamá de Carmen.

“No me di cuenta de que las cosas estaban mal, hasta que el médico salió al pasillo a pedir autorización para practicar cesárea - dice el esposo de Carmen -.

“Cuando llegué hasta donde él estaba, ya mi suegra le había dicho que sí. Lo único que yo alcancé a decirle, fue que hiciera lo que considerara más conveniente para Carmen. No sé ni cuánto tiempo pasó hasta que Jorge García volvió con nosotros y nos dijo a mi suegra y a mí que pasáramos a un cuarto. Ahí lo esperamos como cinco minutos y cuando regresó, nos dijo lo que había pasado. Yo nada más le pedí ver a Carmen y a la bebé. Me llevó a otro cuarto, donde vi de lejos a la niña, sobre una mesa. Después fui con Carmen, pero estaba dormida”.

Eran las diez de la mañana cuando el doctor le entregó a José Luis el cuerpo de la niña. Él se fue con sus suegros a realizar los trámites para sepultar a la bebé. En el trayecto del Hospital a la funeraria, José Luis Imbert llevaba cargando a su hija.

“Todo el camino me fui mirándola, no dejaba de observarla. No me acuerdo en qué pensaba en esos momentos, pero después de comprar la caja, ya no quise ir al panteón. No hubo velorio, la

enterraron directamente, pero no fui yo, fueron mis suegros. Me fui para la casa un rato y por la tarde fui al hospital a ver a Carmen. Un poco después de que llegué a verla, despertó y tuve que contarle que ya habían enterrado a la niña”.

“Lloré mucho - recuerda Carmen Rincón -, lloraba y gritaba a más no poder, le gritaba yo a la hija, y volvía a llorar, y las enfermeras me decían que me callara, que ya después iba a tener más hijos, que qué tanto escándalo estaba haciendo, que iba a molestar a los demás pacientes, que ni que fuera yo la única mujer a la que se le había muerto un hijo”.

El médico la dio de alta dos días después del parto. Carmen se fue a su casa pero los dolores continuaron:

“Yo me sentía muy muy muy muy mal, estoy cuatro días en la casa, en los que el médico jamás me va a ver, y siempre estoy

hablándole por teléfono, bueno, mi familia hablándole, estoy en la casa de mis papás, y le hablaban, le preguntaban que cómo iba, le dicen que me siento muy mal. Él me manda laxantes, jamás me va a ver... Son unos dolores espantosos, yo siento que me quemo. Cuando voy a defecar, siento que me meten un cuchillo por el recto, me viene temperatura, se me va la temperatura”.

El doctor Miguel López Chávez, ginecólogo y coordinador de servicios médicos del DIF en el municipio de Tepotzotlán en el Estado de México, explica desde el punto de vista médico como sucedieron las cosas.

“El útero es un músculo liso que responde a la oxitocina contrayéndose, pero cuando la cantidad de oxitocina es en exceso, el útero se contrae provocando la tetanización, ya que el estímulo es mucho y no le da tiempo de relajarse, porque las contracciones del parto consisten en que el útero se pone duro, pero se relaja, se recupera, se oxigena y otra vez se vuelve a contraer, cuando el

útero se pone duro y el producto no ha salido entonces éste se asfixia.

“Si muere el bebé dentro del útero, - continúa López Chávez -, entra digamos en un estado de descomposición, ya que ese es un cuerpo extraño que se infecta y produce lo que se llama una infección uterina. Hay fiebre, hay hipotensión, hay secreción de pus por lo genitales, hay un estado infeccioso grave. ¿Qué es lo que se tiene que hacer ahí? se tiene que sacar el producto y el útero, porque éste se necrosa, o sea, se muere y ya no va a servir.

“Ahí hubo un mal manejo de la oxitocina, porque éste es un medicamento tan noble, que tú lo usas por goteo a dosis respuesta, su efecto pasa entre tres o cinco minutos, entonces si tú cierras diez minutos la solución con oxitocina el efecto pasa y el útero se recupera. Entonces muchas veces, los médicos la usan intramuscular, pero así no puedes medir la dosis y el efecto, eso debe ser intravenoso y a goteo.

“Así pues, - concluye - la tetanización es una contractividad exagerada del músculo que no permite que se recupere el músculo, y es una contracción permanente y si el producto no ha salido, provoca la muerte de éste. Además, en ese caso, el útero queda amoratado, como si lo hubieran golpeado y esas son zonas muertas que ya no se recuperan”.

Miguel López expresa que cuando se presenta tetanización, la culpa puede ser tanto del médico como de paciente.

“Muchas veces nosotros como médicos aplicamos la oxitocina en un parto que sabemos será en condiciones normales, y le decimos a la paciente que se vaya a casa, que se bañe, prepara la maleta y regrese en dos horas, y si ella no regresa, entonces no es culpa del ginecólogo. Pero si ya está internada, entonces no hay modo de que la responsabilidad sea de alguien más que del médico”.

C. OCHO DÍAS DESPUÉS

Ocho días después de haber salido del hospital, García Ávila cita a Carmen para quitarle los puntos, le comenta que la ve muy mal, pero que no hablará con ella sino con su mamá. Aunque casi no puede moverse, Carmen se va a su casa y vuelve por la noche con su madre.

“Regresamos a verlo, me empezó a hacer tactos por el recto y por la vagina, entonces me dice que estoy mal, que estoy infectada, pero que él ya no me puede atender porque se va a ir de vacaciones. Yo todavía lloro y le digo que no me deje, que vamos de nuevo a la Beneficencia, que lo que me tenga que hacer, pero que no me deje, que yo tengo miedo. Me dice que no, que me vaya al Seguro Social y que ahí me hace una orden incluso donde diga que se me murió la bebé, que cómo estaba yo, y recomienda que me pongan antibióticos antes de meterme a la sala. Todavía lo voy a esperar al Seguro Social, lo espero afuera, nunca llega. Me

llevan en carro, pero el carro tiene que avanzar como tipo carroza: lento, porque yo no aguanto los movimientos. Siento que me despedazo. Ya como no llega al Seguro, vamos a buscar a un médico particular, que es Licona Ayala, un médico ya grande de aquí de Pachuca, que no me quiso recibir porque vio que mi caso estaba muy complicado”.

La familia Rincón logró convencer al doctor Licona, quien vuelve a internar a Carmen y da órdenes de suministrarle antibióticos por vía intravenosa durante todo un día. La cirugía se efectuó también en el hospital de la Sociedad Española de Beneficencia, el mismo día que Jorge García Ávila se negó a atenderla más, debido a sus vacaciones. Esta nueva intervención inicia a las 8:00 de la noche del 20 de septiembre de 1987 y termina a las 3:00 de la mañana del día siguiente. Durante este tiempo, a Carmen le fueron transferidas cinco unidades de sangre.

“Desperté como a las cuatro de la mañana. José Luis y mi mamá estaban a un lado. Les digo que me digan ya lo que pasó.

Entonces no me quieren decir y yo les digo 'ya díganme, yo sé que ya me quitaron el útero'. Lo supe porque yo sabía que ya estaba infectada, porque yo vengo del área médica, y era lógico para mí, lo que no sabía era que también me habían quitado los ovarios. Entonces mi mamá me dice que sí, que si me quitaron el útero... Perfecto, ¿para qué quiero llorar?. Lo que les digo es que todos se vayan, que se salgan”.

Carmen Rincón tuvo que permanecer en el hospital tres semanas más. Cuando le hicieron la cirugía, encontraron que su útero estaba abierto. Durante el parto, el médico debe abrir el útero para sacar al bebé y después coser, pero lo que a Carmen le cosieron se botó y el útero se quedó abierto.

“Las indicaciones en esos ocho días que el médico me hablaba, que me mandaba medicamento, eran que me caminaran mucho (sic). A mí me caminaban con el útero abierto. Era algo espantoso, que solamente quienes lo hemos pasado lo podemos entender.

Aparte, como ese útero ya estaba tan necrosado, o sea, pegado a lo que se llaman nuestros uréteres y a mi vejiga; costó mucho trabajo mi cirugía, les costó mucho despegar, por eso fue que duró tanto la intervención quirúrgica”.

Carmen estuvo a punto de quedar con sonda permanente. Las bacterias producidas por la infección entraron a la sangre. Así que, aún cuando ya le habían quitado el útero, ella seguía infectada. Además tenía daño renal y necesitaba sonda para orinar.

“Tenía una sonda y oxígeno artificial, así que cuando caí en shock séptico yo decía ‘ya me morí’. Despierto de nuevo y me estaban haciendo un electrocardiograma. Entonces decía ‘ya, hoy sí me morí’. Ya no aguantaba. Pensaba ‘¿cómo es posible que no me muera?, mi cuerpo no puede resistir tanto’. Y cuando amanecía, me preguntaba ‘¿no me he muerto?’”.

Una vez que salió del shock, Carmen Rincón fue llevada al área de rayos X. Costó mucho poder sentarla en la silla de ruedas, porque tenía la herida desde el ombligo hasta el vello púbico y le costaba mucho trabajo sentarse. Durante el trayecto, un extraño líquido similar al originado por diarrea comenzó a escurrir de la herida.

“Era la pus que me seguía saliendo. Yo ya estaba operada, ya me habían quitado el útero y seguía. Entonces me espanté y pensé: ‘¿qué le hicieron, qué le hicieron a mi cuerpo?’, pero volvía a caer en: ‘no, yo estoy triste porque se murió mi hija’. Y volvía otra vez: ‘es que... mi hija’”.

Tres semanas después de la cirugía, Carmen Rincón fue dada de alta y se fue a casa de sus papás. La primera noche fuera del hospital, no fue de tranquilidad, porque en la madrugada Carmen despertó gritando:

“Sentí que me estaba saliendo mucha agua y creí que me estaba desangrando, pero en realidad me estaba saliendo más pus del abdomen. Tenía yo un charco, estaba impregnada de pus”.

Hubo de usar pañal desechable. Aunque ya estaba en rehabilitación, casi no caminaba, estaba todo el tiempo en silla de ruedas.

“Después vino la otra depresión. Era de encerrarme, de decir cierren las cortinas... nadie me hable... que todos se vayan... que... mal. Y ahí fue donde empecé a cuestionarme: ¿y ahora qué?”

3ª PARTE

... “Para que a nadie más le pase” ... la solidaridad feminista

- “Ahí viene Sara, Carmen. Cuando pase por aquí, la detienes y le cuentas todo en diez segundos”.

Carmen se levantó rápidamente del sillón de la recepción del diario “La Jornada”. Había esperado ahí más de una hora junto con su amiga Diana Bedolla, y juntas habían practicado lo que le dirían a la periodista Sara Lovera cuando la vieran entrar a la redacción del periódico. Le contarían de manera breve los acontecimientos para obtener ayuda a través del suplemento feminista que ella dirigía, “DobleJornada”, el más leído en el país en su género.

- “Señora... digo... licenciada... no... bueno... yo vengo de Pachuca... me hicieron algo horrible... iba a tener una hija y el médico la mató, me quitaron el útero y la matriz... quiero que todos lo sepan para que a nadie más le pase... ¿usted podría ayudarme?”

- “Primero que nada cálmate. Por favor habla con mi secretaria y que ella te atienda. Me dejas tu teléfono y yo luego me comunico contigo. Te dejo porque tengo algo de prisa. Hasta luego”.

Este primer contacto con una de las principales representantes del periodismo feminista en el país, resultó bastante desalentador para Carmen. Fue en la época en que ella aún tenía como abogada a Sonia Gutiérrez y a su caso no se le veía ninguna posibilidad, ni siquiera para poder irse a juicio.

“La respuesta de Sara en ese pequeño encuentro fue para mí como un golpe en plena cara - recuerda Carmen -, nunca me imaginé que la mujer que escribía sobre los derechos de todas, me hubiera tratado de ese modo. Yo quise salir corriendo del periódico, pero Diana me convenció de que hablara con la secretaria y le dejara mi teléfono, y aunque así lo hice, en esos momentos pensé que no serviría de nada”.

Algunos años antes, Carmen había conocido en Pachuca a la antropóloga Diana Bedolla, quien en la época en que ocurrió todo, radicaba en la ciudad de México.

Carmen Rincón comenta que, casualmente, Diana la buscó por aquellos días, y le dejó su teléfono con una vecina.

“Decidí hablarle y contarle todo lo que me había ocurrido. Yo lo hice sólo por desahogarme, lo tomé como una terapia. Pero Diana me dijo que no quería nada más hacer el papel de psicoanalista, y que me iba a contactar con las periodistas del Distrito Federal”.

Diana Bedolla era amiga de Cristina Payan, quien fungía como directora del museo de Culturas Populares, y ella fue el vínculo entre Carmen y la directora de “DobleJornada”.

Para sorpresa de Carmen Rincón, Sara Lovera sí se comunicó con ella y le ofreció todo su apoyo. La llamada de Sara llegó en el momento más oportuno, justamente el día en que Carmen se enfrentó completamente sola al doctor García Ávila en los juzgados. Así que el arribo a Pachuca de las periodistas de “La Jornada”, fue sólo con un día de diferencia a la aparición en escena de la abogada Rosa María Gutiérrez.

Las razones por las que Sara Lovera decide ayudar a Carmen fueron, como ella misma lo comenta:

“Por nuestra condición de mujeres principalmente, luego, porque su caso marcó un parteaguas en el movimiento feminista. Antes sólo denunciaban a los agresores, pero este era el primer caso llevado a los tribunales; además me conmovió y le ayudamos a que se diera seguimiento en el periódico La Jornada”.

El primer día del desahogo de pruebas, Carmen se presentó sola. El segundo, lo hizo acompañada de la abogada Rosa María Gutiérrez. Con ello, provocó la sorpresa de las autoridades y del demandado, sin embargo, el tercer día fue de sobresalto total, ya que Carmen Rincón no sólo iba con su defensora legal, sino con una decena de reporteras provenientes en su mayoría del Distrito Federal.

Rosa María Gutiérrez sabía del gran apoyo que los medios de comunicación brindarían al caso, pero para Carmen sí fue una sorpresa el efecto causado por las cámaras y las grabadoras. Recuerda la gran impresión que le causó el ver cómo la prensa inhibía a las autoridades.

“Ellos no conocían a todas las reporteras y les pidieron identificación. Pero en primera instancia les sorprendió mucho ver a Aída Suárez, una de las periodistas con mayor prestigio en

Hidalgo. A ella sí la reconocieron y la dejaron pasar sin identificarse”.

A. ME SENTÍ AGREDIDA COMO MUJER

Aída Suárez era la encargada de la fuente de cultura en el medio de comunicación más fuerte del estado: “El Sol de Hidalgo”. Nunca se metía en problemas ni profesaba alguna ideología. Por eso resultaba sorprendente verla en todos los actos públicos del caso de Carmen Rincón.

“Y no sólo fue ese día al desahogo de pruebas, expresa Carmen, sino que me escribió varios artículos en su sección, y consiguió que se publicaran algunos desplegados de media plana en el Sol, totalmente gratis”.

Aída comenta cómo se involucró en el caso:

“Yo no la conocía. Me enteré de su existencia cuando organizó las primeras marchas. Un día vino al periódico y quería poner un desplegado dirigido al gobernador, en donde le contaba todo lo sucedido. No se lo querían publicar, en primera porque sólo le alcanzaba para pagar un cuarto de plana, y no cabía todo lo que ella quería decir. Y en segunda, porque era un asunto delicado, ya que iba en contra de un miembro de la Asociación Hidalguense de Médicos.

“Como mujer, me sentí agredida también, así que entré a hablar con el director del periódico y lo convencí de que se publicara el desplegado sin costo alguno”, recuerda la periodista hidalguense.

Gracias a la intervención de Sara Lovera, en la revista “Proceso” se publicó con prioridad una carta enviada por Carmen en donde se decía:

“Señor Director: La que suscribe, María del Carmen Rincón Cruz, se dirige a usted con el fin de, por medio de su revista, (...) se haga justicia y evitar que en esto se manejen intereses e influencias que impidan que se me haga la justicia a la que tengo derecho y quede, finalmente, no sólo con el daño físico y emocional, sino también burlada legalmente”. (Ver anexo 10. Carta al director de Proceso).

En Pachuca se publicó una carta abierta en “El Sol de Hidalgo”. El apoyo de la prensa era crucial en los días posteriores al desahogo. La carta estaba firmada por doscientas mujeres solidarizadas con Carmen, y era dirigida al entonces gobernador de Hidalgo, Adolfo Lugo Verduzco, a su esposa, Alejandra Mora, presidenta del DIF Estatal y a las mujeres hidalguenses; ahí se expresaba:

“Las abajo firmantes se solidarizan con María del Carmen Rincón y a la vez exigen justicia, ya que el pseudoprofesionista doctor Jorge García Ávila no sólo le entregó a su hija muerta, sino también se negó a seguir atendiéndola, como consecuencia de este abandono, sufrió la pérdida de sus órganos reproductivos y quedó estéril de por vida.

“Ante tal crimen y falta de ética profesional, pedimos justicia para evitar que en el futuro otras madres sufran semejantes brutalidades en manos de García Ávila”².

A la par, varias brigadas de tres personas cada una, se dieron a la tarea de pegar carteles de apoyo al caso, en toda la ciudad de Pachuca, en donde se clamaba:

“No a la violencia médica y jurídica contra la mujer y la vida.
Porque somos personas, no objetos”³

En contraparte, personal del ISSSTE de Hidalgo publicó una carta dirigida al gobernador y a su esposa:

“La medicina no es una ciencia exacta; actualmente tiene grandes aciertos y pocas complicaciones, las que no dependen directamente del médico. El doctor Jorge García Ávila, gineco-obstetra, posgraduado con reconocimiento de la UNAM, ha realizado sus estudios de especialidad en el Hospital general de Zona de Puebla, Pue., en el IMSS, con 15 años de ejercicio profesional, siempre se ha destacado por su entrega al dolor humano; su capacidad profesional, su honestidad y su responsabilidad”⁴

² “El Sol de Hidalgo”, 4 de febrero de 1988 (Anexo 6)

³ Cartel (Anexo 8)

⁴ “El Sol de Hidalgo”, 11 de febrero de 1988 (Anexo 2)

B. APOYO Y PRESENCIA DE MUJERES PERIODISTAS

Para Carmen Rincón y para la licenciada Gutiérrez, el apoyo y la presencia de las mujeres periodistas fueron decisivos en el desenvolvimiento de todo el proceso legal; aunque durante los cinco años del juicio no se dio el mismo seguimiento periodístico como ocurrió en aquellas 72 horas.

De acuerdo con el criterio de la abogada, los desplegados, las periodistas, los periodicazos y las entrevistas; aunados a la presencia de la prensa local y nacional, fueron coadyuvantes en el desenvolvimiento del caso de la familia Imbert-Rincón.

Lo cierto es que tras las publicaciones y cartas de apoyo y solidaridad a Carmen Rincón, el curso que siguió el juicio fue diferente.

Un ejemplo del apoyo recibido es un artículo de opinión de Elena Poniatowska publicado en el diario "La Jornada" el 26 de marzo de 1990. En él, además de hacer un recuento de los sucesos desde septiembre de 1987, externa su interés, el de organizaciones feministas y de derechos humanos en el caso:

"No sólo está en cuestión el caso de Carmen, sino la salud de muchas otras y futuras pacientes en manos del ginecólogo. Deben ser protegidas no sólo en contra de él, sino en contra de otros doctores ineptos y corruptos. Porque Jorge García Ávila no es el único. Son incontables las mujeres mal atendidas en México, quienes quedan estériles o con graves complicaciones..." (Ver anexo II. Artículo de Elena Poniatowska)

"Se conjugó el conocimiento jurídico, la presión ejercida por la difusión que se le dio al caso de Carmen a través de la prensa, el apoyo y sobretodo, el valor de y hacia Carmen Rincón - opina

Sara Lovera -. No basta conmiserarse. Para presionar y hacer historia es necesario convencerse de la causa, dar seguimiento, no olvidar el caso, transparentar e informar, con todo ello podrá existir la justicia”.

Carmen descubrió, a decir de Elena Poniatowska:

“La solidaridad, no sólo de las mujeres, sino la solidaridad gremial de médicos que se protegen entre sí, dispuestos a todo con tal de que no se cuestione su práctica criminal”. Alude a que “los dos únicos recursos de Carmen son: el no haber aceptado ninguna indemnización económica por su pérdida y tener una conciencia cívica de solidaridad con las actuales y futuras madres: no sólo es por mí, sino por todas las que viene atrás de mí”⁵.

⁵ “La Jornada”. 26 de marzo de 1998 (Anexo 11)

C. No basta lamentarse

“Ante casos como el de Carmen Rincón no basta lamentarse, no se debe caer en depresión y ponerse a llorar. Se debe hablar, denunciar, para exigir el respeto a los derechos”.

Lo anterior fue expresado por Eréndira Rivera, editora de “Ellas y nosotras”, página feminista del diario “El Sol de México”. Para esta periodista, lo determinante no fue sólo el apoyo de los medios, sino de “todas las personas, principalmente mujeres, que apoyaron a Carmen a lo largo del juicio”.

“Yo no la conozco - externa Eréndira -, pero seguí de cerca el caso de Carmen no solamente como una nota periodística, sino por aquello que dijo Bretch de ‘primero vinieron por los

comunistas, pero yo no hice nada porque no era comunista'...
etcétera”.

Por su parte, Elvira Hernández Carballido, catedrática de la UNAM y periodista, comenta cómo conoció a Carmen.

“Fue en una marcha del 8 de marzo, ahí logró captar la atención de muchos periodistas; alguno se sensibilizaron al oírlo y otros se portaron indiferentes, pero finalmente en muchos medios se habló de su caso”.

Respecto al papel de la prensa, Hernández Carballido opina:

“Ella sola luchó y la prensa le ayudó, aunque realmente esto provocó una confrontación de las partes. El doctor contestaba lo que sentía como agresión, y era apoyado por algunos periódicos

locales. No se logró castigar a los culpables como hubiera sido justo.

La legislación no existe, pueden pasar casos como el de Carmen y los doctores te culpan a ti. Aún estamos muy atrasados en materia de derechos reproductivos y la ignorancia nos hace más vulnerables a estas situaciones”.

No obstante las opiniones de Eréndira Rivera y Elvira Hernández, Carmen externó durante y después del juicio que sin la ayuda de las periodistas no hubiera conseguido llegar al resultado obtenido.

4ª PARTE

“¿Carmen? ya ganamos” . . . el juicio

- “¿Bueno?”

- “¿Carmen? tenemos que mandar a hacer un peritaje privado y es muy caro. Tienes dos días para conseguir el dinero ... ¿Carmen? tienes que ir mañana a la ciudad de México a hablar con las periodistas para ejercer mayor presión ... ¿Carmen? tienes que hacerte un ultrasonido para echar abajo la versión de que sólo te quitaron un ovario ... ¿Carmen? tienes que gastar ... gastar ... gastar”

- “Si, Rosy, soy Carmen ¿Cuándo será el día en que me llames para otra cosa que no sea tener que conseguir dinero? Sé que no debo desesperarme, pero no sabes cuánto anhelo el día en que suene el teléfono y escuche tu voz diciéndome ‘¿Carmen? ya ganamos’”.

Sin embargo, Carmen Rincón esperó cinco años para escuchar lo que deseaba. Después que con la movilización periodística y feminista en Pachuca pudo irse a juicio relativamente rápido, el desahogo de pruebas avanzó despacio. El juicio se atoraba, el expediente se hacía perdedizo, el ginecólogo se amparaba, surgían obstáculos de toda clase, era la lenta y absurda maquinaria de nuestra justicia.

“De marzo de 1988 a agosto de 1990, todo fue muy lento - recuerda Carmen -. Se dio el desahogo de pruebas y yo tuve que asistir a las audiencias. Casi siempre iba sola con Rosy. Mi

esposo no me acompañaba porque fue un juicio caro, muy caro. José Luis tomó un trabajo por las noches como obrero en la Volkswagen de Puebla. No podía estar conmigo porque o me acompañaba o conseguía dinero para seguir”.

José Luis Imbert confiesa que le hubiera gustado estar más cerca de su esposa durante todo el juicio, sin embargo, su participación en el mismo fue determinante.

“El médico le ordenó a Carmen que descansara y yo sólo veía cómo se movía de un lado a otro. Iba a ver a la abogada, iba a México a ver a las periodistas, iba a los desahogos de pruebas... en fin, no paraba. Así que decidí ayudarla como me pareció más conveniente: aportando dinero.

“Ante mí se presentó una Carmen que no conocía: independiente, segura, fuerte. Entonces me propuse no dejar que su lucha

decajera por dinero, y le ayudé en eso: trabajando para pagar los gastos del juicio, además, no sólo era el juicio, porque yo estaba estudiando una maestría en la Universidad Autónoma de Puebla por la tarde y trabajaba ahí por la mañana. Pero como no alcanzaba, tomé algunas horas que me ofrecieron para cubrir por las noches como obrero”.

Independientemente de los gastos cotidianos de un hogar, el matrimonio Imbert Rincón gastaba mucho en pagar el teléfono, por las largas distancias a la ciudad de México. Además, debido a todas las actividades que el juicio implicaba realizar, Carmen faltaba mucho a su trabajo y se le descontaban las inasistencias.

“En una ocasión alegaron que me habían quitado sólo un ovario y, mediante ultrasonido, demostramos que era una mentira - apuntó Carmen Rincón -, sólo que para desmentirlos hubo que practicar el ultrasonido en la ciudad de México, para mayor confiabilidad. Ese fue un gasto elevado, pero no tanto como cuando se pagó un

peritaje privado. Tuvimos que conseguir 5 millones de viejos pesos en dos días, en el tiempo en que José Luis y yo vivíamos con lo justo para comer. Pero, afortunadamente, contamos con el apoyo de la familia y los amigos, quienes, cooperándose entre todos, reunieron el dinero y nunca nos cobraron”.

A. LAS RESOLUCIONES

Todos los esfuerzos de Carmen y José Luis se vieron recompensados el 14 de diciembre de 1990, fecha en que se daba resolución al caso, en la primera instancia. El Juez del Segundo Ramo Penal de Pachuca, Pompeyo Hernández, impuso a Jorge García Ávila una pena de 4 años 8 meses de prisión, suspensión para ejercer profesión por 3 años 6 meses y multa por 6 mil 800 pesos, en favor del Erario de Hidalgo.

Pero para llegar a esa resolución, Carmen se enfrentó en repetidas ocasiones al doctor García Ávila y a diversos médicos y paramédicos durante los desahogos de pruebas.

“Imagino que todos los ginecólogos de la ciudad se tomaron en contra del doctor Licon Ayala, cuando él decidió operarme y decirme qué había sido exactamente lo que me había hecho Jorge García; porque durante el desahogo de pruebas se portó totalmente diferente que cuando me atendió. Declaró que como mi abuela era bruja, bueno, eso fue lo que él dijo y no sé de dónde lo sacó; me había dado alguna hierba que me había sumido en un estado de depresión y locura, y que por eso yo armaba mis relajos.

“Pero para cuando Licon Ayala declaró, ya no me amedrentaba tan fácilmente. Al principio García Ávila llegaba con varios abogados de una manera amenazante y sí lograba impresionarme. Pero poco a poco agarré seguridad en la verdad. Así que aunque

me alegré mucho, no me sorprendió tanto cuando Rosy, mi abogada, me habló por teléfono y me dijo:

- '¿Carmen? estuvo bien la primera, pero seguramente querrán que vayamos a una segunda''.

Efectivamente, el 9 de abril de 1991 Jorge García Ávila interpone un recurso de apelación a la primera sentencia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Pachuca, con lo que obtuvo la reducción del castigo a una multa de 6 mil pesos, 8 meses de suspensión del ejercicio profesional y una pena de 4 años 8 meses de prisión.

“Ya en la apelación no fue necesario un enfrentamiento entre Carmen y Jorge García, porque el Juez no lo consideró necesario - manifiesta la abogada -, simplemente volvieron a confrontar las pruebas y la sentencia se redujo. No tenemos pruebas, pero todo parece indicar que se manejó dinero. Ni a Carmen ni a mí nos

pareció justo y decidimos apelar, pero en Pachuca se declararon incompetentes y turnaron el caso”.

El 26 de agosto de 1991, Carmen apela contra la anterior sentencia ante el Primer Colegiado del Segundo Circuito de la ciudad de Toluca; éste dictamina que se dé una nueva resolución para el doctor García Ávila, la cual llegó para el 21 de noviembre de 1991, en el Tribunal Superior de Justicia de Pachuca, en donde Arturo Reyes Monterrubio era el Presidente de Magistrados. El veredicto fue la reducción de sentencia a 4 años de prisión, el pago de una multa en favor del Erario de 4 mil 900 pesos y la suspensión de ejercicio profesional durante 6 meses.

El 15 de enero de 1992, Jorge García presenta nuevamente un recurso de queja ante el Primer Tribunal Colegiado del Segundo Circuito de Toluca, de donde se obtuvo una resolución el 27 de febrero de 1992, que declaró infundado el recurso de queja promovido.

“Carmen sabía que por esas fechas resolvían y estaba muy ansiosa esperando mi llamada - recuerda Rosa María -. En cuanto me enteré de la resolución, marqué el número telefónico de su casa y al borde de la desesperación, me contestó:

- ‘¿Bueno?’

- ‘¿Carmen? Esta resolución fue a favor, pero todavía no terminamos’”

Tal como Rosa María Gutiérrez le había dicho a Carmen Rincón por teléfono, aún no terminaban: dos meses después, el doctor Jorge García Ávila contraatacó con una demanda de amparo y protección ante el Tribunal Colegiado del Segundo Circuito de la ciudad de Querétaro.

José Luis dice tener muy presente la desesperación de Carmen Rincón cuando ésta se enteró de la nueva apelación del médico.

“Me acuerdo que era domingo en la mañana cuando su abogada le habló por teléfono para informárselo. Comenzó a medio llorar antes de colgar y ya cuando cortó la comunicación fue hacia mí y soltó totalmente el llanto. Me dijo que ya quería que todo terminara, que no deseaba seguir, que a lo mejor ella era la que estaba mal, como los médicos decían, que mejor sería echar marcha atrás y olvidar. Pero afortunadamente reaccionó ese mismo día y se arrepintió de lo que había dicho”.

La resolución a la última demanda interpuesta por el médico el 21 de marzo de 1992, se dio el 10 de agosto de ese mismo año, en Pachuca, y consistía en una modificación de la sentencia, de 3 años 6 meses de prisión, multa de 4 mil 900 pesos en favor del Erario por cuanto al delito de lesiones culposas; por delito de responsabilidad profesional, se le condenó a sufrir la suspensión del ejercicio profesional por 6 meses y el

pago de 3 mil 391 pesos con 48 centavos a la agraviada por reparación del daño y lesiones sufridas.

B. EL ÚLTIMO VEREDICTO

A principios de agosto de ese año, el teléfono del despacho de la licenciada Rosa María Gutiérrez no paraba de sonar por dos motivos: el primero era que de 1988, cuando tomó el caso de Carmen Rincón, a la fecha, su fama como defensora de agresiones contra mujeres se había incrementado. La segunda causa, era que por esos días darían el veredicto de la última demanda de amparo interpuesta por Jorge García Ávila, y Carmen Rincón lo sabía.

“Esta resolución no era como las demás - apunta Carmen -. Si le daban la razón a él, nosotras podíamos apelar, pero si nuevamente lo encontraban culpable, ya. Ya ganábamos definitivamente.

“Toda la gente de Pachuca que me apoyó había mandado a hacer una reproducción gigante de la cédula profesional del médico, para que la quemáramos afuera de su consultorio el día que dieran la última resolución. Pero yo no estaba tan optimista. Digo, después de todo lo que había pasado no era para menos.

“Le hablaba y le hablaba a Rosy a su despacho. Ya la tenía harta, y una vez que le hablé me dijo que en cuanto le informaran de la resolución iba a llamarme y que si el fallo era a favor, ella sería la primera en encender los cerillos para la quema de la cédula gigante, pero que por favor, la dejara trabajar”.

Carmen dejó de marcar al despacho de su abogada. Con enorme curiosidad y ansiedad reprimida esperó durante unos días la llamada de Rosa María, hasta que, por fin, un viernes por la tarde sonó el teléfono de su casa:

- “¿Bueno?”

- “¿Carmen? lo logramos”.

5ª PARTE

... “Los hijos del corazón” ... epílogo

- “¿Hijos del útero?, ¿de dónde sacaste eso?”

- “Es muy sencillo, cuando uno es hijo del útero, uno nace y ya, los padres deben querer a lo que les haya tocado. Pero cuando tus papás pueden escoger entre varios bebés, escogen el que el corazón les dice, esos son los hijos del corazón”.

- “Bueno, pero entonces los ‘hijos del útero’, como tú los llamas, también son hijos del corazón, porque los padres los esperan con mucho amor”.

- “Ash, maestra, usted no entiende nada.”

Estelí Imbert Rincón de 10 años de edad, decide no continuar la discusión con su maestra de la primaria. “¿Para qué?, ya le expliqué y no entiende”.

Esta niña tiene uno de los mejores promedios de su clase, presenta sensibilidad en las actividades artísticas y cuando sea grande “quiere ayudar a las mujeres con problemas”, según señala. “Es una hija ejemplar”, resume José Luis Imbert, su padre.

Contrario a los “hijos del útero”, esta niña no conoció a su madre a unas horas de nacida, sino hasta cumplidas tres semanas de vida. Siete años después: Emiliano, quien a diferencia de Estelí, no tardó tanto tiempo en integrarse a la familia Imbert Rincón; este nuevo bebé fue entregado a Carmen cuando sólo contaba con siete días de nacido.

En 1988, fungir como líder de las enfermeras-parteras del estado de Hidalgo, permitió a la mamá de Carmen Rincón hacer de una bebé no deseada por su madre indígena, una “hija del corazón”.

Con el objeto de dar a Carmen algo de felicidad en medio de la desgracia, la señora supervisó personalmente los últimos meses de embarazo, así como el parto y el posparto de la mujer que procreó a Estelí. Alimentación, hábitos y rutinas, fueron estrictamente vigilados por la abuela. El resultado fue una niña completamente sana.

- “¿Azul? como la bebé que...

- No, de ninguna manera - interrumpió Carmen a su esposo -,
Estelí, como la ciudad”.

Este arribo al hogar, no fue similar al de Emiliano: su madre lo abandonó en el hospital General de Pachuca. Se fue sin dejar rastro. Las enfermeras de dicho hospital informaron a la madre de Carmen del niño abandonado. Ésta preguntó a su hija si estaba interesada en el recién nacido, y pese a tener muy pocos antecedentes clínicos del niño, tanto Carmen como José Luis aceptaron.

A. AUNQUE SUENE A TELENOVELA

“¿Qué podía pasar? Con Estelí nos fue de maravilla, era casi imposible un problema posterior” - comenta José Luis. Sin embargo, ese “casi” dio frutos -.

A los dos años de edad, Emiliano Imbert presentaba sordera en el oído derecho, además, su comportamiento y su aspecto físico eran los de un bebé de meses.

“¿Hasta cuándo se acabará todo? ... el tratamiento es muy caro ... tenemos que saber si esto es progresivo, de ser así, tal vez no tenga caso hacer nada ... ¿hasta cuándo acabará todo? ... no te preocupes, verás que todo saldrá bien ... hay que comprar un aparato ortopédico para que empiece a caminar ... échale ganas ... ¿hasta cuándo acabará todo? ... cualquiera que sea tu decisión es válida, recuerda que no eres su madre ... sabías que esto podía pasar ... Dios sabe por qué hace las cosas ... lo que tú quieras, hacemos lo que tú quieras ... ¿hasta cuándo acabará todo?”

Respecto a Emiliano, Carmen considera haber hecho la mejor elección: seguir adelante. Actualmente, realiza las gestiones para que el DIF le ayude a conseguir algunos aparatos ortopédicos.

“Sé que quienes me aconsejaron tocar retirada lo hicieron porque ya me habían visto sufrir demasiado, y para que me sintiera apoyada en caso de decidir dejar a Emiliano. Pero ¿cómo voy a

dejarlo? Es mi hijo. Ante la ley es mi hijo, pero sobre todo ante mí, es hijo del corazón, como siempre le hemos dicho a Estelí, es realmente hijo de mi corazón, aunque suene a telenovela”.

B. DUEÑAS DE NUESTROS CUERPOS, DUEÑAS DE NUESTRAS VIDAS

Cairo, Egipto, septiembre 6 de 1994, Foro Mundial sobre Salud Reproductiva y Derechos Humanos. La representante de México sube al estrado e inicia su participación, en español, desde luego, ya los aparatos electrónicos harán lo suyo:

“... en aquellos años en que todo pasó, yo me preguntaba ¿por qué a mí? ... Fueron cinco años durante los cuales aprendí que en este juicio no sólo tenía que defenderme del médico Jorge García Ávila, sino también de quienes ejercen la justicia en nuestro país ... Nunca he podido volver a tener relaciones sexuales, siento que

en ese aspecto estoy muerta, me dañaron mucho con todos los estudios y tactos que me fueron practicados, y ni qué decir en el terreno emocional ... Pero creo que como mujer y ante la sociedad cumplí, ya que fui capaz de denunciar y sostener un juicio largo y penoso ... Así entendí que no era ¿por qué a mí? Sino ¿por qué esto es común en nuestro país?” ...

Después de El Cairo: Cuba y Colombia, así como muchos estados de la república, ya no sólo para exponer su caso, sino para aplicar las experiencias dejadas por el grupo de ayuda a mujeres, “Cihuatl”, que ella preside, “Cihuatl, dueñas de nuestros cuerpos, dueñas de nuestras vidas”, programa de radio comunitaria indigenista sobre derechos reproductivos, también por ella conducido, el cual se transmite en las estaciones de radio de las comunidades indígenas de la Sierra, la Huasteca, el Valle del Mezquital y la Sierra Tepehua de Hidalgo. Además del conocimiento empírico, el saber teórico obtenido en la recién concluida maestría en demografía, cursada en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

“¿Película de Hollywood?, - pregunta una Carmen Rincón sorprendida - ojalá, así todo se arreglaría favorablemente al final. No, yo creo que se ha sacado el mayor partido posible a una situación infortunada. Claro que han pasado cosas grandiosas, pero he descuidado aspectos personales de los cuales prefiero no hablar.

“No sé ... no sé si cambiaría la ‘fama’ porque en el 87 todo hubiera sido normal - continúa Carmen -. Realmente prefiero no pensar en eso, creo que es ocioso. Ya pasó y las cosas se han dado así. Afortunadamente, si partes desde una desgracia, las cosas no han podido salir mejor”.

“Creo que no ... creo que ni siquiera llego a coprotagonista - se autodescalifica José Luis-. Durante el juicio, yo trabajaba y estudiaba en Puebla. Aunque aporté dinero, no estuve cerca, ni

tampoco lo estoy ahora que existe fama, incluso a nivel internacional.

“Mi relación con mis hijos es estrechísima, aunque sólo los veo una vez a la semana. Y con Carmen ... bueno, realmente nunca hemos estado cerca. Comenzábamos a acercarnos cuando las aguas nos arrastraron. Ni modo, así es la vida”.

Actualmente, Carmen y todas las integrantes del grupo Cihuatl han inscrito un proyecto de radio a concursar para un patrocinio otorgado por Organización de las Naciones Unidas, y esperan respuesta. Se dedican a organizar cursos y talleres con mujeres de diversos sectores para presentarles opciones en materia de reproducción.

“Nuestro trabajo consiste sólo en presentarles caminos, ya ellas sabrán si los siguen, porque yo puedo decirle a las mujeres hñähñú que lo mejor es tener pocos hijos, pero ¿qué es lo que ellas

quieren?, porque para los pueblos indígenas, o al menos con los que hemos trabajado, entre más hijos tengan, más aseguran su vejez, porque en esa etapa son los hijos quienes los mantienen.

“Si ellas quieren y pueden tener diez hijos, es su decisión, y si yo intento imponerles otro modo de ver la maternidad, estoy comportándome como se portaron conmigo.

“Entonces, nosotras no vamos a las comunidades a descubrirles el hilo negro, sino a mostrarles opciones para que puedan ejercer plenamente, no sólo el derecho a ser madres, sino todos sus derechos reproductivos en general”.

CONCLUSIONES

- “¿Derechos reproductivos?, ¿qué es eso? En serio, te juro que yo no sabía que eran, aún cuando había sufrido una agresión durísima en ese aspecto. Es que el término ‘derechos reproductivos’ es casi nuevo”.

La voz que acabamos de presentar es, por supuesto, de Carmen Rincón. Actualmente, ella está muy bien informada en materia de derechos reproductivos, pero hace once años, tenía el mismo conocimiento del tema que muchas mujeres y hombres en el país: ninguno.

Es verdad, es un término más o menos nuevo. De hecho, y pese a las campañas publicitarias de instituciones gubernamentales y no, es a través de tragedias como las de Carmen que nos enteramos de la existencia de la salud reproductiva y de nuestros derechos al respecto.

El caso de Carmen Rincón pudo parecer sencillo, ya que tenía todo a su favor. Lo difícil, era contra quién debía enfrentarse. El Cuerpo Médico Colegiado de Hidalgo era intocable, y como no existía ningún precedente, nadie creyó en el triunfo de la demandante.

Incluso el propio cuerpo médico no introdujo dinero para sobornos desde un principio, porque nunca imaginó una posible derrota. Cuando se inicia el desahogo de pruebas, las autoridades se comportaron como si todo fuera un mero trámite, ya que todos esperaban la derrota de la agraviada.

Así, la ignorancia de las autoridades al no pensar en que el médico pudiera perder y la inexistencia de precedentes, fueron los elementos decisivos para el alargamiento de este juicio.

Una conclusión más obtenida es que, pese a la opinión de Sara Lovera, la intervención de los medios de comunicación, tanto locales como nacionales, fue fundamental para ganar el caso.

Algo más digno de destacar, fue la notoriedad de la educación recibida por las mujeres, siempre en favor del hombre, la cual estuvo manifestada a través de la primera abogada y de las mujeres quienes publicaron desplegados en favor del médico. Por otra parte, resalta el apoyo brindado por mujeres de diversos círculos sociales, laborales y económicos, hacia alguien a quien no todas conocían, con la solidaridad genérica como único motor.

De los hechos más sobresalientes, es el temple mostrado por Carmen Rincón, no sólo a lo largo del caso, sino también en los seis años posteriores al juicio, tiempo en el cual efectuó labores de apoyo a las mujeres hidalguenses.

Así, Carmen Rincón Cruz se convirtió sin pensarlo en un ejemplo a seguir para muchas mujeres que, víctimas de negligencia o de violación a derechos reproductivos, temen denunciar.

En 1996, ya concluido el caso de Carmen, Sara Lovera y sus colaboradoras del suplemento “DobleJornada” y de la agencia informativa “Comunicación e Información de la Mujer A. C.” (CIMAC), se dieron a la labor de convocar a todas las mujeres del país que hubieran sufrido alguna violación a esta clase de derechos, para que denunciaran a los agresores a través del Primer Tribunal Contra Violación a Derechos Reproductivos.

Dicho tribunal llevó el nombre de Carmen Rincón, y logró convocar a siete mujeres de diversos lugares de la república mexicana. De los siete casos, el que presenta un mayor grado de avance es el de Dora Luz Pérez, quien demanda por la colocación no autorizada de un dispositivo intrauterino.

“Un día me estaba bañando y descubrí unos hilos que salían de mi vagina. Pensé ‘esto no es mío’” - comenta Dora Luz a quien días atrás le habían practicado una cesárea en una clínica del Seguro Social.

Asustada y molesta, acudió al médico para que la revisara y corroborara su sospecha: “Sí - afirmó el doctor -, es un dispositivo, si no lo quiere, quíteselo - concluyó. Pero ¿quién autorizó que me hicieran eso? - añadió Dora”. Al no obtener respuesta decidió demandar.

“Mi hijo nació el primero de agosto de 1995 - recuerda Dora Luz Pérez -. Momentos antes de que me llevaran al quirófano, el médico me preguntó por el método anticonceptivo que elegiría, y yo le contesté que esa sería una decisión que tomaría luego ... Escuché en Radio Educación sobre un tribunal que se realizaría para denunciar casos como el mío. Ahí conocí a Carmen Rincón y me di cuenta de que sí había posibilidades de hacer respetar nuestros derechos, aún enfrentándose a un sistema médico protegido y a la ausencia de un marco jurídico y legal que defienda esos derechos”.

Dora Luz se atrevió a hacer público su caso y a iniciar un juicio contra el Seguro Social y contra el médico que la atendió. Sin embargo, pese a que el proceso inició en 1996, aún no se emite el fallo.

“Pocas se aventuran a denunciar por ignorancia, vergüenza, miedo y falta de apoyo - expresa la demandante -. Además de que los médicos, igual que los sacerdotes, son intocables. Ellos tienen el

saber y no se les puede cuestionar ... Los doctores argumentan que no sabemos lo que nos conviene y por tanto no somos capaces de decidir y ellos nos ahorran el trabajo”.

Eréndira Rivera, editora de “Ellas y nosotras”, en donde se han seguido de cerca los procesos iniciados por el tribunal “Carmen Rincón”, expresa sobre dichos casos:

“Son sin duda ejemplos de las más importantes denuncias de las constantes violaciones a los derechos de las mujeres y demuestran que el género femenino, a pesar de sus grandes logros, continúa siendo víctima de un sistema creado por y para los hombres”.

BIBLIOGRAFÍA

* Del Río Reynaga, Julio

Teoría y práctica de los géneros periodísticos informativos

Editorial Diana

México 1992

* Campbell, Federico.

Periodismo escrito

Editorial Ariel comunicación

México 1994

* Leñero, Vicente y Marín, Carlos

Manual de periodismo

Editorial Grijalbo

México 1986

* Fem
10 años de periodismo feminista
Editorial Planeta
México 1988

* Capote, Truman
A sangre fría
Editorial Edivisión
México 1990

* García Márquez, Gabriel
Noticia de un secuestro
Editorial Diana
México 1996

HEMEROGRAFÍA

- * Riva Palacio, Raymundo. “APUNTES SOBRE EL REPORTAJE”. Revista Kiosko. México 1990.

- * Poniatowska, Elena. “¿JUSTICIA EN PACHUCA?” La Jornada Marzo 26 de 1990. p. 8. Sección “Política”. México, D. F.

- * Bedolla Giles, Ana Graciela (responsable de la publicación). La Jornada. Febrero 19 de 1988. p 19. Sección “Política”. México, D. F.

- * Sierra Escamilla, Abelardo (responsable de la publicación). El Sol de Hidalgo. Enero 19 de 1988. p. 8. Sección “A”. Pachuca, Hgo.

- * Estrada Méndez, Ma. Teresa (responsable de la publicación). El Sol de Hidalgo. Febrero 4 de 1988. p. 6. Sección “A”. Pachuca, Hgo.

- * Miranda Cruz, César Jacobo (responsable de la publicación). El Sol de Hidalgo. Febrero 11 de 1988. p. 4. Sección “A”. Pachuca, Hgo.

- * Comité Ejecutivo del SUNTUAP. El Sol de Hidalgo. Febrero 18 de 1988. p. 6. Sección “A”. Pachuca, Hgo.

- * Gutiérrez Ríos, Sonia. El Sol de Hidalgo. Febrero 19 de 1988. p. 7. Sección “A”. Pachuca, Hgo.

- * García Cruz, Beatriz. Rubio Cerón, Paloma. (responsables de la publicación) El Sol de Hidalgo. Febrero 19 de 1988. p. 4. Sección “A”. Pachuca, Hgo.

- * El Sol de Hidalgo. Febrero 20 de 1988. p. 2. Sección “A”. Pachuca, Hgo.

- * Proceso. Enero 18 de 1988. p. 65. Sección “Palabra de lector” México, D. F.

ENTREVISTAS

* Carmen Rincón Cruz
Víctima de violación a derechos reproductivos
Hidalgo, México.
Enero, febrero y marzo de 1998

* Rosa Ma. Gutiérrez Ríos
Abogada en el caso de Carmen Rincón
Hidalgo, México.
Febrero de 1998

* José Luis Imbert Palafox
Esposo de Carmen Rincón
Puebla, México.
Abril de 1998

* Sara Lovera López

Periodista

México, D.F.

Abril de 1998

* Esteli Imbert Rincón

Hija de Carmen Rincón

Hidalgo, México.

Abril de 1998

* Aida Suárez Chávez

Periodista

Hidalgo, México.

Mayo de 1998

- * Eréndira Rivera Cano
Periodista
México, D.F.
Agosto de 1998

- * Elvira Hernández Carballido
Periodista y catedrática de la UNAM
México, D.F.
Agosto de 1998

- * Dora Luz Pérez
Víctima de violación a derechos reproductivos
México, D.F.
Agosto de 1998

* Miguel Ángel López Chávez

Coordinador de Servicios Médicos del DIF Tepotzotlán.

Estado de México, México.

Septiembre de 1998

* Blanca Rodríguez Vázquez

Abogada de la Procuraduría del DIF Tepotzotlán

Estado de México, México.

Septiembre de 1998

ANEXOS

**AL C. GOBERNADOR
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
A LA OPINIÓN PÚBLICA:**

En fecha 1 de Diciembre de 1987 la Sra. María del Carmen Rincón Cruz, solicita mis servicios profesionales a efecto de interponer denuncia por los hechos del conocimiento público en donde resultará con pérdida de órganos reproductivos, motivo por el cual se empezó a trabajar denunciando hechos e integrando la averiguación misma que llevaría tiempo para dar cumplimiento con el Art. 19 Constitucional y ya estando en ello, el profesor Roberto Meza me llama por vía telefónica a mi domicilio, ofreciéndome su "apoyo", a lo cual me negué rotundamente por ser partidaria de lograr los objetivos con demostración de hechos fehacientes y no al través de la presión.

Es así como el agente del Ministerio Público adscrito a la Procuraduría, que conoció del asunto Lic. Federico Gómez, gozaba de su periodo vacacional, informándoseme que culminaría el día 11 de enero del presente año y al día siguiente me pongo en comunicación con él, para el ofrecimiento de pruebas, motivo por el cual me comunico a la casa de la familia Cruz en donde se me comunica por conducto de su Sra. Madre, que ésta regresará la próxima semana por estar en la ciudad de México gestionando una beca, y ésta no se pone en contacto conmigo y nuevamente insisto para hablar con su Sra. Madre, la cual me informa que el próximo fin de semana llegará a esta ciudad y se pondrá en contacto conmigo para continuar integrando la averiguación, sorprendiéndome por completo una publicación en semanario ciudadano donde argumenta que su caso no se le agiliza y que se le han exigido propinas, argumentos indignantes que son carentes de veracidad y honestidad, ya que sólo recibí apoyo gratuito de quienes intervenimos en su caso por lo que respecta a la integración de la averiguación.

Consciente estoy de que si bien es cierto, existe el derecho de expresión, ello no significa que se difame y se distorsione la imagen de quien únicamente pretendía ayudarla respaldada por terceras personas, que lo único que logran es afectarle aún más su estado psicológico que tan dañado está, satisfaciendo de esa forma su egocentricidad.

Pachuca, Hgo., a 19 de Febrero de 1988.

LIC. SONIA GUTIERREZ RIOS

El Sol de Hidalgo

Jueves 11 de Febrero de 1988

Pachuca, Hgo., a 10 de febrero de 1988.

C. LIC. ADOLFO LUGO VERDUZCO

Gobernador Constitucional en el Edo. de Hidalgo.
Presente

C. ALEJANDRA MORA DE LUGO

Presente

Y OPINIÓN PÚBLICA:

La medicina no es una ciencia exacta: Actualmente tiene grandes aciertos y pocas complicaciones, las que no dependen directamente del médico; el Dr. Jorge García Ávila, Gineco-Obstetra Postgraduado con reconocimiento en la U.N.A.M., ha realizado sus estudios de especialidad en el Hospital General de Zona de Puebla, Pue., en el I.M.S.S., con 15 años de ejercicio profesional, siempre se ha destacado por su entrega al dolor humano; su capacidad profesional, su honestidad y su responsabilidad.

Por lo antes expuesto el personal Médico y Paramédico, así como Administrativo, que labora en la Clínica Hospital del I.S.S.S.T.E. le manifiesta su apoyo total e incondicional, esperando que el caso se analice dentro de un marco jurídico justo y con absoluto respeto a la profesión médica.

Responsable de la Publicación
DR. CÉSAR JACOBO MIRANDA CRUZ

A LA OPINIÓN PÚBLICA

BOLETÍN INFORMATIVO

EL COLEGIO MEDICO HIDALGUENSE EXPONE LO SIGUIENTE:

Enterados por medio de los conductos informativos del estado, del caso médico legal en contra del Sr. Dr. Jorge García Avila con registro en la S.S.A. y profesiones, así como el título perfectamente legalizado de especialidad en Gineco-Obstetricia en el I.M.S.S.

Dictamos en Asamblea General y apegados estrictamente a los estatutos que rigen nuestra organización y basados en el artículo 36 de dichos estatutos, el presente caso fue turnado a la Comisión de Honor y Justicia. Quien efectuó un estudio totalmente apegado a la ética profesional, así como a los principios básicos de las eventualidades científicas y en forma imparcial llegó a las siguientes conclusiones.

1o. La Sra. Ma. Del Carmen Rincón Cruz en ningún momento fue abandonada en su tratamiento médico por parte del Dr. Jorge García Avila.

2o. La prescripción, dosificación, administración y ministración de los medicamentos antimicrobianos fueron los correctos, tanto para la proxis como para la curación de la infección ginecológica que presentó la Sra. Ma. del Carmen Rincón Cruz y no encontramos causal desencadenante del proceso infeccioso.

3o. No se presume responsabilidad médica por omisión por parte del Dr. Jorge García Avila, puesto que realizó todas las maniobras médicas adecuadas auxiliado por estudios de laboratorio y gabinete en la persona de Ma. del Carmen Rincón Cruz.

La medicina no es una Ciencia Exacta.

Todo médico desea tener únicamente éxitos y no fracasos.

Nuestra profesión es delicada por el tipo de trabajo que realizamos, los riesgos existen día a día y nuestro Colegio Médico Hidalguense está preocupado y se interesa por que cada una de las personas que ejercen la medicina cuenten con un título perfectamente acreditado y registros correspondientes, así como mantener un nivel académico acorde a los avances médico-científicos actuales, lo que eleva la calidad profesional de nuestros agremiados.

COLEGIO MEDICO HIDALGUENSE

SOCIEDADES MEDICAS FILIALES.

SOCIEDADES MEDICAS FORANEAS DEL ESTADO AL COLEGIO MEDICO HIDALGUENSE.

Responsable de la Publicación

DR. ABELARDO SIERRA ESCAMILLA

El Sol de Hidalgo

Viernes 19 de Febrero de 1988

Al C. Lic. Adolfo Lugo Verduzco
Gobernador Constitucional del Estado de Hi-
dalgo

Lic. Rubén Licona Rivemar
Pte. del Tribunal Superior de Justicia
A la Opinión Pública

Las que al calce firmamos, somos pacien-
tes del Sr. Doctor JORGE GARCIA AVILA y por
lo tanto testigos de la calidad humana y profe-
sional que caracterizan a tan distinguido Doc-
tor, que ha sido víctima de las acusaciones de
una sola persona, que posiblemente por algu-
na situación personal ha tratado de enlodar al
prestigiado médico.

Pedimos que los testigos a favor y en
contra se coloquen en una balanza, que se va-
loren y se influyan en el fallo que las autori-
dades dicten sobre el bochornoso problema
que han generado al Doctor García Avila.

**Pacientes particulares del Dr. Jorge García Avi-
la y también mujeres hidalguenses.**

Se anexan a este escrito 175 firmas.

Responsables de la publicación:
BEATRIZ GARCÍA CRUZ
PALOMA DEL CONSUELO RUBIO CERON

El Sol de Hidalgo

Jueves 18 de Febrero de 1988

SUNTUAP

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DE LA UAP

Al Gobernador Constitucional del Estado de
Hidalgo

LIC. ADOLFO LUGO VERDUZCO
Al Presidente del Tribunal Superior de Justicia

LIC. RUBÉN LICONA RIVEMAR.

A LA OPINIÓN PÚBLICA

El Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Puebla se solidariza con la demanda que la compañera Ma. del Carmen Rincón Cruz, esposa de nuestro también compañero José Luis Imbert Palafox. Exigimos justicia en el caso en que el ginecólogo Jorge García Avila no sólo le entregó a su hija muerta, sino que también irresponsablemente le negó la atención médica poniendo en peligro su vida y como consecuencia de este abandono, sufrió la pérdida de su órgano reproductor, quedando estéril de por vida y sin haber procreado antes. Los hechos ocurrieron en septiembre de 1987 en la Beneficencia Española de Pachuca, Hidalgo.

Ante tal crimen exigimos justicia.
Invitamos a las mujeres hidalguenses en general al acto de apoyo que se realiza el día viernes 19 de febrero a las 12 del día, teniendo como lugar de reunión el Reloj.

ATENTAMENTE
H. Puebla de Z., a 17 de febrero de 1988

"UNIDOS VENCEREMOS"
COMITÉ EJECUTIVO DEL SUNTUAP



Jueves 11 de Febrero de 1988

C. LIC. ADOLFO LUGO VERDUZCO
Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo
Sra. Alejandra Mora de Lugo Verduzco
Presidenta del DIF Estatal
MUJERES HIDALGUENSES

Las abajo firmantes se solidarizan con María del Carmen Rincón Cruz y a la vez exigen justicia, ya que el pseudoprofesionista doctor Jorge García Avila no sólo le entregó a su hija muerta, sino también se negó a seguir atendiéndola, como consecuencia de este abandono sufrió la pérdida de sus órganos reproductivos y quedó estéril de por vida.

Ante tal crimen y falta de ética profesional, pedimos justicia para evitar que en un futuro otras madres sufran semejantes brutalidades en manos de García Avila. Los hechos ocurrieron en septiembre de 1987 en la Beneficencia Española de Pachuca.

- | | | | |
|------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--|
| Tec. Lab. Josefina Solo Villalobos | Sra. Ma. Carmen Velázquez M | Sra. Ana Tor. Martínez | Sra. Susana Avilés |
| Tec. Lab. María Sánchez V | Sra. Rocío Reyes C. | Sra. Inés Mayorga Aquino | Profra. Irma Escobar |
| O.F.B. Julia E. Nolasco | Sra. Rubi Cruz C. | Sra. Alejandra González León | Profra. Juana Pérez |
| Tec. Lab. Ma. Chelma Aguilar | Sra. Paiz Cruz C. | Sra. Susana Ríos | Profra. María Guadalupe Fernández Avilés |
| Tec. Lab. Ma. Chelma Aguilar | Sra. Pilar Flores G. | Sra. Guadalupe González | Profra. Alma Lilia Chávez |
| Tec. Lab. Luz Ma. Adriana I | Sra. Esperanza Cruz F. | Sra. Verónica Gómez Hernández | Profra. Orlinda Hernández |
| Dra. Miriam Solo Sola | Sra. Ma. de Carmen Hernández L. | Sra. Soledad Pérez | Profra. Ma. Concepción Hernández |
| Biol. Benito Magdaleno C. | T.C. Ma. Antonia Oviedo | Sra. Verónica Mendiola Salas | Profra. Ma. Concepción Hernández |
| Period. Alda Suárez | Lic. Cristina Payán (INAH) | Sra. Clara Quiroz | Profra. Yolanda Chávez |
| Sra. Patricia Pérez C. | Cristina Sánchez de Borja (INAH) | Sra. Angélica Daigastillo Hernández | Invest. Elías Asencio Daza |
| Sra. Susana Rodríguez | Lic. Luz Flores (INAH) | Sra. Clara Quiroz | Profra. María Guadalupe |
| Sra. Rosa Cordeiro B. | Lic. Luz María Saez (INAH) | Sra. Juana Torres Matos | Sra. Juana Victoria Monroy Díaz |
| Sra. Rocío Romo S. | Lic. Lucía Rojas G. (INAH) | Sra. Elis Cruz Soto | L.A.E. Norma Lina Saenz |
| Enf. María Concepción Aoki S | Lic. Consuelo Velázquez G. (INAH) | Sra. Margarita Cruz Quiroz | S. Marcela Casas Ortega |
| Sra. J. Andrea Arriaga R. | Lic. Consuelo Velázquez G. (INAH) | Sra. Rosalba Sánchez L. | Sra. Norma Patricia Velázquez |
| Sra. Norma Lina Saenz | Sra. Irma Roldán Lobos (INAH) | Sra. Norma Patricia Velázquez | Invest. Lilia Zereña Mejía |
| Enf. Blanca Lobos | Sra. Gra. Rosales (INAH) | Sra. Yudit López Cruz | L.C. Ma. Gpe. Bobadilla |
| Sra. Patricia Tovar M. | Sra. Margarita Robles (INAH) | Sra. Norma Hernández Roldán | Sra. Silvia Enciso C. |
| Sra. Guadalupe Martínez L. | Lic. Elizabeth Pérez (INAH) | Sra. Norma Hernández Roldán | Profra. Norma Castellanos |
| Sra. Guadalupe Martínez L. | Lic. Elizabeth Pérez (INAH) | Sra. Norma Hernández Roldán | Profra. Norma Castellanos |
| Tec. Lab. Dolores Ochoa C. | Invest. Adela Castaño G. | Sra. Ma. Gpe. Hernández Armenta | Profra. Ma. Concepción Hernández García |
| O.F.B. Rosa Ma. Castañón T. | Invest. María Ivón Hernández (INAH) | Sra. Ma. Gpe. Hernández Armenta | Profra. Norma Castellanos |
| Sra. María del Carmen G. | Lic. Mónica Gil | Sra. Lourdes Chávez Acosta Jiménez | Profra. Norma Castellanos |
| Sra. Esther Cervera G. | Lic. Ulvi Herrera V. (INAH) | Sra. Lourdes Chávez Acosta Jiménez | Profra. Norma Castellanos |
| Sra. Juana Buitrago Ortega | Lic. Blanca Herrera Velázquez | Sra. Norma Patricia Velázquez | Sra. Doa López López |
| Sra. Ana R. Vázquez C. | Lic. Blanca Herrera Velázquez | Sra. Norma Patricia Velázquez | Sra. Chilla G. Sánchez |
| Tec. Lab. Felisa Aldana H. | Sra. Luz Verónica Reyes C. | Sra. Norma Patricia Velázquez | Sra. Ma. Estela López |
| | | Sra. Norma Patricia Velázquez | Sra. Susana Oquíviz Flores |

Responsable de la celda María Teresa Espada Velázquez

La Jornada

HOY VIERNES 19
DE FEBRERO DE 1988

México, D.F., 18 de febrero de 1988.

LIC. MIGUEL DE LA MADRID HURTADO,
Presidente Constitucional de los
Estados Unidos Mexicanos.
SRA. PALOMA CORDERO DE DE LA MADRID,
Presidenta del Desarrollo Integral de la Familia.
LIC. SERGIO GARCÍA RAMÍREZ,
Procurador General de la República.
LIC. ADOLFO LUGO VERDUZCO,
Gobernador Constitucional del estado de Hidalgo.
LIC. CÉSAR VIEYRA,
Procurador del estado de Hidalgo.
LIC. RUBÉN LICONA R.,
Presidente del Tribunal Superior de Justicia.

OPINIÓN PÚBLICA

Nos dirigimos respetuosamente a ustedes para denunciar un caso de negligencia médica que puso en riesgo mi vida, ocasionó la muerte de mi hija, me dejó estéril de por vida, y para el que pido justicia. Los hechos sucedieron de la siguiente manera.

A los 27 años, con plena salud y una vida y profesión sólidas, decidí embarazarme por primera vez. Después de un embarazo normal, atendido por el médico Jorge García Ávila, quien siempre me aseguró que no habría ninguna complicación, se me practicó una cesárea, el día 14 de septiembre de 1987 en el hospital de la Beneficencia Española (Pachuca Hidalgo). Mi bebé nació muerta, en palabras del Dr. "porque tenía un hoyo en el corazón".

Dos días después fui dada de alta y desde esa fecha le informé al médico sobre los dolores y molestias que sentía, pero él me aseguró que todo estaba bien. El día 21 del mismo, con agudos dolores, molestias y fetidez, acudí al citado médico y éste se negó a atenderme diciéndome que fuera al Seguro Social. La gravedad de mi caso fue dictaminada, de nueva cuenta en el hospital de la Beneficencia Española, por el médico Ernesto Licón Ayala, como cuadro de abdomen agudo y sepsis generalizada por presencia de infección uterina y otras complicaciones. A consecuencia de todo esto, fui impregnada de antibióticos durante 24 horas y finalmente se me extirpó el útero y un ovario, quedando estéril de por vida.

En noviembre se presentó una demanda ante la Procuraduría del estado de Hidalgo y en febrero el caso fue turnado al Juzgado Segundo Penal donde actúa como Juez el Lic. Arturo Reyes Monterrubio, como M.P. la Lic. Mercedes Valdespino Sánchez, y los doctores Mario Miranda Lamadrid y Juan Manuel Vergara Vergara como peritos del acusado. También de ellos depende el veredicto, ya que hoy se cumple el plazo para dictar auto de formal prisión o dejar libre al acusado. También de ellos depende que otras mujeres queden imposibilitadas para tener hijos, ya que se permitiría que esta clase de médicos sigan ejerciendo irresponsablemente una profesión cuyo objetivo es proteger la vida y no causar la muerte.

Para recibir la respuesta de la justicia, convocamos a todos los hombres y mujeres conscientes y solidarios, a una reunión en la Plaza Independencia de Pachuca, Hidalgo, a las 12 horas el día 19 de febrero, o a enviar telegramas a las autoridades mencionadas, con el objeto de que se haga justicia.

Q.F.B. MARÍA DEL CARMEN RINCÓN CRUZ

Q.F.B. JOSÉ LUIS IMBERT PALAFOX.

Responsable de la publicación: Ana Graciela Bedolla Giles

Anexo 8: Cartel de apoyo del SUNTUAP



El Sol de Hidalgo

Sábado 20 de Febrero de 1988

El Juez Segundo de lo Penal en Pachuca, Encontró que el Controvertido Médico sí es Responsable

Formal Prisión a Jorge García Avila

El juez Segundo de lo penal en Hidalgo, dictó auto de formal prisión en contra del doctor Jorge García Avila, porque considera que el médico debe ser juzgado por responsabilidad profesional y lesiones culposas agravando a María del Carmen Rincón Cruz.

Así lo dio a conocer la paciente lesionada en la redacción de este diario, al ser acompañada por un grupo de mujeres y hombres, quienes se solidarizan con ella para defender la maternidad por derecho natural y como un derecho constitucional de la salud.

Mencionaron que María del Carmen Rincón fue lesionada de por vida al perder su órgano reproductor, y consideraron que el doctor García Avila "ejerce su profesión en forma cuestionable".

Asimismo, se lamentaron del dictamen del Colegio Médico Hidalguense, ya que también pone en tela de juicio su prestigio, cuando la instancia legítima lo declaró culpable.

De esta forma, el juzgado lo declaró como "presunto responsable".

María del Carmen Rincón, afirmó que "no pido dinero, sólo que se actúe conforme a derecho".

Ayer, realizó una marcha por las principales calles de la ciudad, con representantes de los organismos: Colectivo contra la violencia de las mujeres, Centro de Información y Desarrollo de América Latina, Mujeres en Acción Sindical (MAS), Sindicato del Centro Regional de Hidalgo del INAH, y del de México, así como amas de casa y trabajadoras de Tizayuca, Alfajayucan y Pachuca.

proceso

Año 11 No. 585, 18 de enero de 1988.

PIDE JUSTICIA CONTRA UN MÉDICO

Señor Director:

La que suscribe, María del Carmen Rincón Cruz, se dirige a usted con el fin de, por medio de su revista, pedir justicia para el caso que me atañe y que a continuación relato:

Sin haber tenido hijos nunca, decidí embarazarme. Tras los primeros síntomas, me puse en manos de un especialista, el doctor Jorge García Avila.

Desde las primeras consultas, el médico me dijo que no había problemas y que todo iba bien. En septiembre del año pasado, a unos días del alumbramiento, por enésima vez el doctor García Avila me aseguró que todo estaba normal y que el bebé se encontraba sano.

Más aún, me aseguró que el parto sería normal y que no habría necesidad de cesárea; el 14 de septiembre, contra todos sus pronósticos, el doctor García Avila me realizó una cesárea después del trabajo de parto y finalmente me entregó a mi bebé muerto.

Su argumento fue que el niño tenía un hoyo en el corazón y si más fui dada de alta. El médico me decía que estaba bien de salud, pese a un desgarramiento que me había provocado.

Sin embargo, el día 21 me dijo que sí estaba infectada, pero entonces se negó a seguir atendiéndome y me envió al Seguro Social. Al día siguiente me fue extirpado el útero, quedando así imposibilitada de por vida para procrear.

Ante esta irresponsabilidad criminal que tuvo el médico, así como su negativa a seguir atendiéndome, decidí denunciar este hecho ante el Ministerio Público, sin que hasta el momento se haya hecho justicia.

Es por todo lo anterior que me dirijo a usted con el fin de pedir apoyo para que se me haga justicia y evitar que en esto se manejen intereses e influencias que impidan que se me haga la justicia a la que tengo derecho y quede, finalmente, no sólo con el daño físico y emocional, sino también burlada legalmente.

Atentamente,
María del Carmen Rincón Cruz.
Pachuca, Hgo.

La Jornada

HOY LUNES 26
DE MARZO DE 1990

■ Elena Poniatowska ■

Hoy, lunes 26 de marzo, se presenta ante el Juez Primero de lo Penal en Pachuca, Hidalgo, el caso de Carmen Rincón.

En septiembre de 1987, Carmen Rincón es atendida de parto por el ginecólogo Jorge García Avila, quien le practica una cesárea.

Muere su hijo.

A la semana, al retirarle los puntos, el ginecólogo le avisa que no va a seguir atendiéndola. Con una infección tremenda, Carmen Rincón ingresa al IMSS. Le extirpan la matriz por "contaminación trans y post operatoria". En menos de una semana pierde a su primer hijo y se queda sin la posibilidad biológica de ser madre.

En febrero de 1988, después de mucho dolor y desesperación, Carmen decide entablar una demanda contra el doctor Jorge García Avila. No pretende que la indemnicen económicamente; sólo pide que le sea retirada la licencia médica para que ninguna otra mujer pase por lo mismo. La señora Leticia Gálvez Hernández, paciente del mismo sujeto, es lesionada de idéntica manera. El juzgado Segundo de lo Penal de Pachuca dicta auto de formal prisión contra García Avila.

¿Justicia en Pachuca?

Desde hace dos años el juicio se atora, el expediente se hace perdedizo, el ginecólogo se ampara, surgen obstáculos de toda clase y Carmen Rincón se enfrenta a la lenta y absurda maquinaria de nuestra justicia.

—"Carmen, busca a las feministas para que te apoyen".

Carmen consigue el teléfono de Marta Lamas y entra en contacto con CIDHAL, y otros grupos feministas que la acompañan; nace un grupo feminista en Pachuca a raíz de una manifestación a favor de Carmen Rincón. A través de estas feministas, otras organizaciones de derechos humanos se interesan en el caso.

Carmen descubre la solidaridad, no sólo de las mujeres, sino la solidaridad gremial de los médicos que se protegen entre sí, dispuestos a todo con tal de no permitir que se cuestione su práctica criminal. En varias ocasiones, Jorge García Avila increpa públicamente a Carmen Rincón diciéndole que "debería darle vergüenza andar declarando que ya no sirve, que ya

no es una mujer completa".

No sólo está en cuestión el caso de Carmen, sino la salud de muchas otras y futuras pacientes en manos del ginecólogo. Deben ser protegidas no sólo en contra de él, sino en contra de otros doctores ineptos y corruptos. Porque Jorge García Avila no es el único. Son incontables las mujeres mal atendidas en ginecología en México, quienes quedan estériles o con graves complicaciones.

A diferencia del médico, somos muchas las que pensamos que Carmen Rincón no es sólo una mujer completa, sino íntegra y valiente, porque a partir de su denuncia se ha enfrentado a un sinnúmero de dificultades en la impartición de nuestra justicia.

Sus dos únicos recursos son: el no haber aceptado ninguna indemnización económica por su pérdida, y dos: tener una conciencia cívica de solidaridad con las actuales y futuras madres: "No es sólo por mí, sino por todas las que vienen atrás de mí".

La mirada de muchas de las que estamos interesadas en el caso de Carmen Rincón, la de organizaciones feministas y derechos humanos, hoy, lunes, está puesta en Pachuca.